

Nrismas

PUBLICACIÓN GREMIAL E INFORMATIVA DE LA
ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA - ABRIL-MAYO 2020



Gripe española 1919



Coronavirus 2020

Purificador de aire para salud dental

UPA D 500



Doble modalidad

1. Modo de **aspiración** para consulta con el paciente

2. Modo de **purificación** del aire del consultorio

Triple funcionalidad

1. **Aspiración** del aire que expira el paciente.

2. **Protección** entre el paciente y el odontólogo con una campana transparente.

3. **Tratamiento** del aire con un nivel de filtrado superior (hasta filtro absoluto HEPA H14).



EVAC



* Bajo consumo eléctrico (200 W)

* Producto de origen europeo

CONTACTO

www.purificadoresdeaire.com.uy
ventas@purificadoresdeaire.com.uy
097501346

ATENCIÓN!

Les solicitamos a aquellos socios que no reciban habitualmente nuestros mails se comuniquen con nosotros al **2900 15 72, 091 464 376** o **contacto@ao.org.uy**



Medios de pago

Estimados socios: Les recordamos que sigue vigente la opción de pasar a débito de tarjeta de crédito (OCA, VISA o MASTER) para abonar la cuota social.

Los nuevos ingresos a partir del 1 de febrero se harán solamente por este método de pago.

Otras opciones para abonar:

BROU – eBrou (Multipagos – Pago de servicios – Salud) o bien realizando un depósito o transferencia en nuestra cuenta corriente pesos N° 001560708-00005

En **Santander** accediendo a Pagos. Servicios. Facturas

En **Itaú** accediendo a Pagos. Facturas

Pago por Sistarbanc (entrando a la web AOU)





Miembro de la Federación Dental Internacional y de la Federación Odontológica Latinoamericana.

AUTORIDADES:

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:
Enrique Laxague

Vice-presidente:
Gustavo Fagúndez

Secretario:
Alberto Aicardi

Tesorero:
Enrique Rotemberg

VOCALES:
Daniela Ñánto
Jorge Gabito
Edgardo Andreu
Rafael Pérez
Gabriela Ramírez

TRIBUNAL DE HONOR
Dra. Cecilia Guelfi
Dr José Carlos Laborde
Dr Juan Carlos Abarno

Comisión FISCAL
Graciela Carbonelli
Pablo Vico
Graciela Mazzuchelli

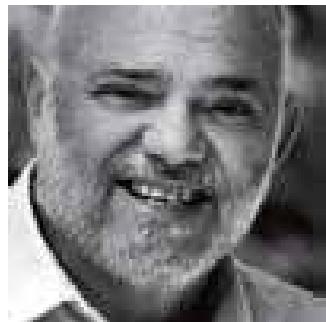
Directora PRISMAS
Dra. Lourdes Cáceres

Encargada de Edición
Lic. Bettina Demaría

PRISMAS - AÑO 2020
Nueva Epoca N° 187
ABRIL 2020
A.O.U. Durazno 937
Tel/Fax: 2900 15 72*
e-mail: contactoaou@aou.org.uy
página web: www.aou.org.uy
www.facebook.com/AOU.org
twitter.com/AOU.org
Diseño gráfico: Matías Bertolio



Los artículos publicados son responsabilidad de los autores.
La AOU no avala ninguno de los productos, que se promocionan en PRISMAS excepto aquellos que digan Aceptado por la AOU.



Edición Especial Revista Prismas Abril 2020 (COVID-19).

En esta edición se explica lo actuado por el Consejo Directivo en cuanto a Recomendaciones,

Gestiones y Protocolos de actuación relacionados con la atención sanitaria y profesional de sus socios.

Dr. Enrique A. Laxague Delfino
Presidente

REVISTA
AOU



Montevideo, 15 de marzo de 2020

Asunto: protocolo de funcionamiento de la AOU en etapa de vigilancia de corona virus:

Conforme a la situación de emergencia sanitaria nacional decretada, actuando con responsabilidad Institucional dadas las características extremadamente riesgosas de contagio y acatando las medidas preventivas determinadas por el MSP

El Consejo Directivo de la Asociación Odontológica Uruguaya en conjunto con su departamento Científico, determina:

1-La suspensión hasta nuevo aviso de las actividades clínicas y reuniones y eventos de todas las Sociedades y Seccionales

2- Las consultas de urgencia (dolor, o eventual infección) de pacientes que concurren a los cursos clínicos, remitirse a su Odontólogo tratante en el mismo, a efectos de ser asistidos.

3- La suspensión hasta nuevo aviso de la atención presencial en nuestra Secretaría, y Biblioteca, permaneciendo el funcionamiento de las mismas secciones, por vía telefónica e informática.

4-Además, solicita a socios ante una sospecha de síntomas de corona virus (tos y fiebre, afección respiratoria y/o viaje al exterior recientemente, o contacto con viajeros) no concurrir a la Institución y procurar la consulta médica de acuerdo a los lineamientos de la autoridad sanitaria, el MSP. consultar al 08001919.

5- La AOU se hace eco de las determinaciones tomadas por el MSP al día de la fecha

6- Asimismo, se pone en funcionamiento ante cualquier duda, el teléfono de la Institución.

7- Se mantendrá informada a nuestros Socios y a nuestra Colectividad Odontológica en forma permanente.

Dr. Jorge Gabito Mira
Director Dep. Científico

Dr. Enrique A. Laxague Delfino
Presidente Consejo Directivo de AOU



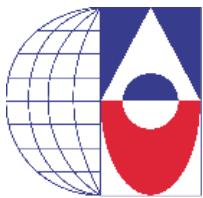
Comunicado 16.03.2020

La ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA, ante la inminente alerta de alto riesgo de contagio del COVID 19, considera de fundamental importancia contribuir a los esfuerzos que desde el Gobierno Nacional y el MSP como autoridad sanitaria vienen realizando para enfrentar la propagación del coronavirus COVID-19 en Uruguay.

Al ser, de acuerdo a estudios consultados, los más expuestos a este virus en función de nuestra área de trabajo, es que nos pronunciamos con preocupación superlativa.

Como Institución referente en la Odontología nacional, y conscientes de nuestra responsabilidad social en el ambiente de la consulta odontológica pública y privada, con pacientes y personal auxiliar se determina sugerir acatar las siguientes recomendaciones.

- Evaluar el riesgo - beneficio de la atención odontológica.
- Minimizar las consultas e identificar los casos que realmente ameritan su atención.
- Aplicar las máximas medidas preventivas de bioseguridad indicadas por el MSP.
- Tener en cuenta la protección del personal auxiliar, nuestros pacientes, nuestras familias y de la ciudadanía en general.
- Atender únicamente las urgencias y emergencias, aplazando los demás tratamientos.
- Llamar a los pacientes el día antes y verificar su estado de salud y riesgo.
- Darles indicaciones de prevención y orientación.
- Brindar tranquilidad y seguridad a los pacientes.
- Tomar todas las medidas que puedan contribuir a impedir el aumento de los contagios.
- Es importante enfatizar a toda la comunidad, la seriedad y responsabilidad de lo que implica este periodo obligado de receso por el COVID-19, los invitamos a conservar la calma y a actuar con responsabilidad, por las siguientes 15 días y hasta que las autoridades lo dispongan a responsabilidad está en nuestras manos.



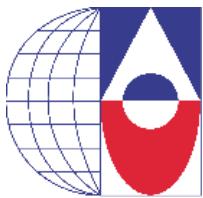
En caso de ser necesaria la atención odontológica recordamos las medidas y cuidados que se han compartido en nuestro sector:

- No saludar al paciente de la mano, abrazo o beso en la mejilla.
- El profesional debe evitar tocarse los ojos, boca y ojos mientras esté en consulta con el paciente.
- El odontólogo no debe usar dispositivos móviles, dentro del consultorio, ya que estos almacenan una importante cantidad de bacterias.
- Tener sólo instrumental necesario para la atención del paciente, tratar de no tener objetos en las mesas que queden cerca de la unidad odontológica.
- Evitar al máximo la realización radiografías intra orales que estimulan la salivación y puedan producir tos. Se recomienda la realización de radiografías extra orales.
- Tomar las medidas que puedan contribuir a impedir el aumento de los contagios.

Es importante recalcar a toda la comunidad, la seriedad y responsabilidad de lo que implica éste período de receso por el COVID-19, los invitamos a conservar la calma y actuar con responsabilidad, por las siguientes 3 (tres) semanas. Este tiempo será clave para contener el virus y en lo posible cumplir el receso en casa, sin fiestas y sin reuniones para evitar un pico tan grave como en Italia y en España.

LA RESPONSABILIDAD ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

Consejo directivo



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA

Comunicado 18.03.2020

Estimados socios:

En adhesión a las indicaciones del Ministerio de Salud Pública y con el fin de cumplir con las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID-19, permaneceremos cerrados y cancelaremos nuestras actividades hasta próximo aviso.

Por cualquier duda podrán contactarnos vía mail:
contacto@aoe.org.uy

Contacto celular:
091464376

Contacto Whatsapp:
099845798

Facebook:
<http://www.facebook.com/AOUruguay>

Consejo directivo

Consejo Directivo

Montevideo, 19 de marzo de 2020

Autoridades competentes del Ministerio de Salud Pública:

Por la presente nos comunicamos con ustedes para manifestar la preocupación de un colectivo de profesionales de la salud del área Odontológica.

Con respecto a la pandemia que representa la enfermedad viral COVID-19, se nos ha propuesto dejar de atender la agenda curricular y solo atender a los pacientes que tengan una urgencia que no permita postergar la atención. Carecemos de un protocolo oficial que nos permita cuidar nuestra salud y la de nuestros pacientes. Solamente existen recomendaciones de aplicación voluntaria. Esas recomendaciones son correctas, dado que en nuestra profesión trabajamos a tan solo unos centímetros de la boca del paciente y es fácil la transmisión de este virus tan contagioso de profesional a paciente y su posible replicación, aunque se tomen todas las medidas máximas de precaución para que esto no ocurra. Estas medidas solo parecen realmente útiles si lo realizamos todos los profesionales al mismo tiempo, de otra manera carece de sentido.

Por todo lo antedicho, nos adherimos al pedido del SMU de realizar una cuarentena obligatoria, para toda la población del Uruguay, de al menos 2 semanas o el tiempo que al SMU le parezca pertinente, para así ayudar al personal de salud de los hospitales y sanatorios a controlar y erradicar el virus del País.

Creemos que tomar esta medida lo antes posible es la manera de lograr vencer el virus y que de otra manera inevitablemente deberá tomarse más adelante, teniendo mayores consecuencias tanto a nivel de salud como económicas para toda la población uruguaya al estar más tiempo sin trabajar.

Saludamos cordialmente y esperamos su pronta respuesta los profesionales del área Odontológica.

Montevideo, 20 de marzo de 2020

Consecuencias de la declaración de no ejercicio ante la caja profesional

Los egresados de las profesiones amparadas por la Caja Profesional tienen 90 días luego de haber terminado sus estudios para afiliarse a la Caja. La afiliación al sistema es obligatoria, ya sea que la persona se mantenga en actividad o no, o que le corresponda la afiliación a otros institutos de seguridad social.

En cualquier momento de la actividad profesional es posible realizar una declaración jurada de no ejercicio profesional siempre y cuando refiera a un plazo mínimo de 90 días. La misma se realiza a través de la presentación de una declaración jurada de no ejercicio ante la Caja Profesional (se adjunta formulario).

Cuando el profesional realiza la declaración jurada de no ejercicio ante la Caja debe dejar constancia de cual es su medio de vida y explicitar los motivos por los cuales realiza dicha declaración.

En ese momento se lo notifica que debe retirar la chapa o cartel profesional del estudio, consultorio, etc. y dar de baja todo aviso de la prensa, redes sociales, etc. Y especialmente de los listados de los organismos que utilizan servicios de peritaje o arbitraje en el ámbito de su profesión.

Es importante tener en cuenta que la consecuencia de hacer una declaración jurada falsa se asimila al delito de falsificación ideológica por un particular, este delito es castigado con 3 a 24 meses de prisión.

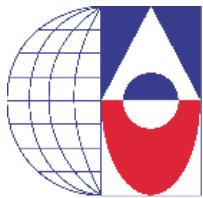
Los profesionales con declaración de no ejercicio que sean sujetos pasivos del tributo Fondo se solidaridad deberán gestionar el pago por si, ya que la Caja Profesional no oficialmente en adelante como agente de retención para estos casos.

El periodo de no ejercicio de la profesión, no contaran para los años necesarios para jubilarse.

En el momento de hacer la declaración jurada de no ejercicio, el profesional cuenta con un plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de declaración jurada de no ejercicio, para realizar el trámite de inactividad en BPS – DGI (el mismo se realiza vía web). Corresponde tener presente que el no cumplimiento de los plazos genera sanciones.

Requisitos

- Formulario Inactividad de unipersonales (en dos vías) con timbre profesional.(se adjunta el formulario)
- Certificado contable o notarial únicamente cuando la inactividad se realiza con una retroactividad mayor a 90 días. Se puede sustituir por constancia de inactividad de Caja Notarial o la historia del afiliado de CJPPU con firma y sello de parte de la caja correspondiente.
- En caso de que el profesional tenga personal dependiente, deberá enviarlos al seguro de paro por el tiempo de la inactividad.
Durante el periodo que dure la inactividad el profesional no tendrá derecho a FONASA, se quedara sin asistencia médica, de querer mantenerla deberá contratarla de forma privada.



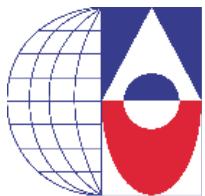
**ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA**

Comunicado 22.03.2020

Estimados socios:

Reunidos hoy el Consejo Directivo de la AOU vía Skype, se aprobó por unanimidad (8 votos en 8), apoyar medidas sanitarias elaboradas por el SMU con el objetivo de evitar la proliferación del COVID-19.

Consejo directivo



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA

Comunicado 23.03.2020

Estimados socios:

Les comunicamos que el Consejo Directivo AOU está sesionando permanentemente vía Skype.

Cualquier consulta, por los medios habituales

contactoaou@aou.org.uy
091464376
099845798

Consejo directivo

Comunicado 23.03.2020

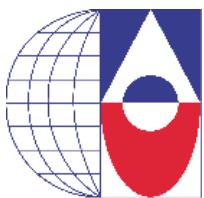
Estimados socios:

Les comunicamos que hasta nuevo aviso, los socios que están realizando Cursos Clínicos en la AOU, no se les debitará la cuota de los mismos.

Cualquier consulta, por los medios habituales

contactoaou@aou.org.uy
091464376
099845798

Consejo directivo



Seguro de desempleo Régimen vigente

Seguro de desempleo Régimen Vigente

¿Qué condiciones deben reunir los beneficiarios?

En los 12 meses previos a configurarse la causal de desempleo deberán haber permanecido en planilla de trabajo 180 días, continuos o no (en una o más empresas) y, además, según el caso: Empleados con remuneración mensual: haber computado 180 días en planilla.

Empleados jornaleros: haber computado en los 180 días en planilla y 150 jornales trabajados. Empleados con remuneración variable (destajistas): haber computado 180 días en planilla y un mínimo de 6 BPC (\$ 27.114,00).

Trabajadores mensuales suspendidos

Perciben el subsidio parcial por ese mes, siempre que el período sea mayor a un mes completo calendario. Ejemplo: período desde el 20/07 al 31/08. Se liquida el 50 % del promedio mensual

de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis últimos meses enteros anteriores a configurarse la causal.

El monto del subsidio será el equivalente al 50% del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los 6 meses inmediatos anteriores a configurarse la causal. El monto del subsidio no podrá superar 37,21 UR mensuales.

El beneficiario tiene derecho al suplemento del 20% del subsidio, en los siguientes casos:

A. Cuando fuere casado o viviere en unión concubinaria acreditada ante el Banco de Previsión Social;

B. Cuando tuviere a su cargo menores de edad, o personas ciegas, o sordomudas que no pueden darse a entender por escrito o por lenguaje de señas, o discapacitadas física o psíquicamente, siempre que tales personas, en todos los casos, fueren familiares del beneficiario por afinidad o consanguinidad, hasta el tercer grado inclusive;

C. Cuando tuviere a su cargo descendientes menores de 21 (veintiún) años de edad, o ascendientes.

Cobertura

En el caso que sea suspensión del trabajo y no despido. La cobertura de los mensuales es por

4 meses y en el caso de los jornaleros 48 jornales.

Los trabajadores mantienen el derecho a la cobertura asistencial del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) por el período de amparo al subsidio por desempleo, realizando los aportes correspondientes al Fonasa.



Forma de pago

Trabajadores mensuales

Suspensión total: si no trabajó ningún día en el mes calendario, se liquida siempre y cuando la fecha de inicio de la suspensión total de actividades sea igual al primer día del mes, (no debe haber percibido remuneración alguna, excepto aguinaldo y feriados pagos).

Los trabajadores mensuales solo tendrán derecho a la desocupación parcial si en el período de suspensión se incluye un mes completo calendario. Ejemplo: período desde el 20/03 al 30/04. Trabajadores jornaleros o destajistas

Suspensión total: si no trabajó ningún día en el mes calendario, se paga a partir del primer día del mes (puede haber cobrado aguinaldo y feriados).

Suspensión parcial: tienen derecho a cobrar subsidio por fracción de mes.

Reducción laboral: cuando la reducción del trabajo en el mes sea del 25 % o más de su habitualidad, se paga a partir del día siguiente a la suspensión. Se calcula el promedio resultante en forma proporcional a los días desocupados.

A los trabajadores destajistas el subsidio se les liquidará como mensual, con la diferencia que tienen derecho al subsidio parcial cuando la reducción del trabajo sea superior al 25 % de su habitualidad.

Plazo

La empresa deberá ingresar la solicitud de subsidio por desempleo de sus trabajadores a través del portal de BPS, dentro de los 10 días hábiles desde la configuración de la causal. Una vez ingresada, deberá notificarlos del resultado del proceso.

Si la empresa se negara a ingresar el trámite, el trabajador deberá presentarse ante las oficinas

de BPS dentro de los 30 días corridos desde la configuración de la causal, con agenda previa a efectos de solicitar la reserva de derecho, ya que la falta de presentación en plazo determinará la pérdida del subsidio por el o los meses transcurridos en forma completa.

Los beneficiarios que hayan agotado el período máximo de la prestación podrán comenzar a percibirla nuevamente cuando hayan transcurrido al menos 12 meses desde la última prestación y reúnan las condiciones requeridas.

Reintegro a la actividad

Las empresas deben comunicar el reintegro a la actividad de sus dependientes dentro de los 5 días hábiles siguientes, a través del servicio en línea: Ingresar fecha de reintegro anticipado de trabajadores o presentando en oficina de BPS un formulario de reingreso a la actividad, el que deberá contar obligatoriamente con la firma del trabajador y de responsable de la empresa.



**ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA**

Si el trabajador está suspendido y reinicia actividades como dependiente en otra empresa o por cuenta propia, antes del vencimiento del período de amparo la empresa deberá comunicar el alta a BPS (por el medio que corresponda).

Trámite

El trámite lo gestiona obligatoriamente la empresa en caso de suspensión, ingresando la solicitud de amparo a través del portal de BPS antes de los 30 días desde la configuración de la causal. De no respetar este plazo, le ocasionará perjuicios económicos al trabajador (la pérdida del beneficio por el o los meses del año transcurridos en forma completa). En caso de despido también puede ser tramitado por este medio.

El trámite de ingreso al subsidio se realiza vía web por parte de la empresa y el funcionario finaliza el trámite llamando al teléfono 1997 y coordinando el pago

Complemento del 20 % para:

Casados: partida de matrimonio (expedida con menos de 30 días) y fotocopia de CI del cónyuge, solo en caso de que el vínculo no esté registrado en nuestra base de datos.

Concubinos: cobrarán complemento si el vínculo de concubinato fue ingresado con fecha anterior a la configuración de la causal.

Si no es casado y tiene a su cargo ascendientes, descendientes, menores de 21 años o familiares incapaces hasta 3.er grado de consanguinidad o afinidad debe aportar:

Si no percibe asignación familiar, partida de nacimiento del ascendiente o menor, certificado de tenencia, certificado de incapacidad.

Si los familiares a cargo perciben ingresos, constancia correspondiente (si los ingresos que perciben son mayores a 1 BPC, no tienen derecho al 20 % complementario).



Subsidio especial por desempleo parcial

¿Cuáles son las causales que habilitan al ingreso a este subsidio especial?

La suspensión parcial de actividades, ya sea:

a) Por reducción de jornadas en el mes (con un mínimo de 6 jornales), lo que en el régimen general no estaba previsto para el trabajador mensual.

b) Por reducción de horas en el día en un 50% del legal o habitual.

Requisitos que debe cumplir el trabajador para quedar amparado

Son de aplicación los mismos requisitos que para el régimen general. Adicionalmente quedarán amparados:

* Aquellos trabajadores que hubieren agotado la cobertura por el régimen general de subsidio

por desempleo a la fecha de la resolución (18/03/20)

* Aquellos trabajadores que cuentan con cobertura por régimen general

Monto del subsidio: 25% del promedio mensual de la remuneración nominal percibida en los 6 meses anteriores a la causal, calculado en forma proporcional al período amparado al subsidio.

A modo de ejemplo, este régimen permitiría enviar al empleado mensual al subsidio por desempleo por un periodo comprendido entre el 15/03 al 30/03. Percibiendo por este concepto

el equivalente al 25% del sueldo que cobraría habitualmente por los días que quede amparado Término de la prestación: 30 días a partir del día 18/03/2020, prorrogables por otros 30 días

por decisión del Poder Ejecutivo.

El período al amparo del subsidio por desempleo parcial no genera aguinaldo, licencia y salario vacacional por encontrarse el contrato de trabajo suspendido. Por lo que al determinar la cantidad de días de licencia a gozar no se deberá contemplar este período.

Tramitación: El Banco de Previsión Social se encuentra trabajando para implementar el nuevo subsidio especial por desempleo parcial para trabajadores mensuales, dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las empresas que requieran gestionar el amparo a este régimen de paro parcial deberán, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente de producirse la reducción de días u horas trabajadas, enviar al BPS el listado de trabajadores que cumplan las condiciones de derecho. El pago del subsidio se realizará durante el mes siguiente de producida dicha reducción. El BPS informa en su página web que a la brevedad estarán disponibles en la web institucional los formularios y el procedimiento a seguir. También, próximamente, se habilitará para consultas 08000277

Consejo Directivo



ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA

Montevideo, marzo 23 de 2020.

Señor Presidente del
Sindicato Médico del Uruguay
Dr. Gustavo Grecco

De nuestra mayor consideración:

Por la presente informamos a usted que el día 22 de marzo próximo pasado, el Consejo Directivo de la Asociación Odontológica Uruguaya; por medio de video conferencia, tomo la resolución de apoyar en todas sus medidas propuestas por la emergencia sanitaria de nuestro país. Resolución que fue tomada por unanimidad por los Consejeros presentes (8 de 8).

Estamos en continua comunicación con ustedes. Quedamos a las órdenes.

Atentamente,

Dr. Alberto Aicardi

Dr. Enrique Laxague Delfino

Consejo Directivo



Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 de marzo de 2020

Comunicado a la población

La Facultad de Odontología de la Udelar, a través del Comité de Emergencia Sanitaria creado por su Consejo en el marco de la Pandemia de la COVID-19 emitió, el 18 de marzo, un comunicado dirigido a los egresados, considerando su salud y la de la población en general. En el se convoca a proceder con cautela y responsabilidad profesional, respetando las medidas restrictivas propuestas por las autoridades nacionales para minimizar la propagación y contagio (se adjunta comunicado).

Considerando que:

1. El odontólogo es población de riesgo para contagiarse y contagiar a otros.
2. Trabaja cercanamente (menos de 1 m de distancia) de su paciente.
3. Emplea instrumental generador de aerosoles por lo que es altamente contaminante, (turbina, jeringa triple: agua-aire-spray).
4. Su primera responsabilidad es no ser un agente que facilite el contagio.
5. Su formación como profesional de la salud lo capacita para atender en situaciones como las que vive hoy el mundo, interponiendo las barreras adecuadas para su protección y la de sus pacientes
6. Existen protocolos de asistencia para cada una de las prestaciones y situaciones de riesgo a las que se ve enfrentado

La Facultad de Odontología de la Udelar, en cumplimiento de su responsabilidad social, de la ley que la rige y buscando aportar tranquilidad a todos los uruguayos comunica a la población:

1. Su compromiso con la salud de todos.
2. Estar en línea con las restricciones a la circulación de personas que promueve la postergación de la atención odontológica programada. (Policlínicas, atención odontológica general y especializada).

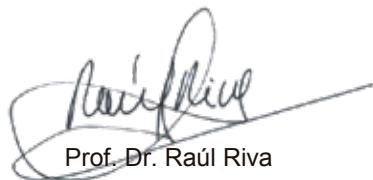
Las Heras 1925 · Tel. 2487 3048 · Montevideo · Uruguay · www.odon.edu.uy

Consejo Directivo



Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

3. De sentir la necesidad de consultar, realice el contacto telefónico con su odontólogo o prestador de servicio de salud. Por este motivo la Facultad recomienda la atención de todas las situaciones que encuadren en el concepto de Urgencia Odontológica, en todos los servicios de salud del país (públicos y privados).
4. Esta asistencia deberá realizarse con un triage previo y en el más estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad.
5. Una vez que el profesional lo reciba, está capacitado para solucionar su urgencia en un marco de seguridad para ambos.



Prof. Dr. Raúl Riva
Decano

Email: decanato@odon.edu.uy

Las Heras 1925 · Tel. 2487 3048 · Montevideo · Uruguay · www.odon.edu.uy

Consejo Directivo



Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Pautas para prestaciones odontológicas en el marco de la emergencia sanitaria nacional ante la COVID-19

La Facultad de Odontología de la UDELAR, a través del Comité de Emergencia Sanitaria creado por el Consejo del jueves 12 de marzo del corriente, emite esta comunicación considerando la salud de los profesionales y de la población en general.

Se hace necesario proceder con cautela y responsabilidad profesional, respetando el período de 14 días propuesto por las autoridades nacionales para minimizar la propagación y contagio.

Considerando que:

1. El odontólogo es población de riesgo para contagiarse y contagiar a otros.
2. Trabaja cercanamente (menos de 1 m de distancia).
3. Emplea instrumental altamente contaminante (turbina, jeringa triple especialmente).
4. Su primera responsabilidad es no ser un agente que facilite el contagio.
5. Las medidas restrictivas propuestas para los primeros 14 días luego de la aparición del primer caso, apuntan a mitigar el crecimiento exponencial de afectados.

Se sugiere:

1. Postergar todas las consultas que no sean consideradas de urgencias.
2. Configurada la urgencia aplicar telefónicamente el cuestionario que se adjunta (extraído de "evaluación del paciente para decidir su atención en facultad de odontología UBA" 2020, Buenos Aires, Argentina).
3. De ser positiva alguna de las respuestas, se sugiere como primer medida consultar al **0800-1919**.
4. En caso de decidir la atención odontológica, recomendamos los siguientes cuidados:
 - 4.1 Ambiente de trabajo:
 - i. En sala de espera: evitar concentración de personas, eliminar materiales que oficien de vectores (revistas, folletos, etc).
 - ii. Limpieza de superficies con: a) solución de hipoclorito de sodio de uso doméstico (diluir 1 parte de hipoclorito de sodio en cuatro partes de agua) o b) alcohol 70.
 - iii. Descontaminar superficies entre cada consulta.
 - iv. No utilizar aire acondicionado y mantener todos los ambientes ventilados
 - 4.2 Cuidado de las personas (paciente y equipo de salud):
 - i. Lavado de manos con jabón líquido y uso de toallas descartables, al inicio y al final de la consulta; el alcohol en gel no sustituye, complementa.
 - ii. Antisepsia del medio bucal pre y post asistencia: campo externo con alcohol 70, peróxido de hidrógeno 3% o 10 volúmenes (agua oxigenada medicinal) o yodopovidona.
 - iii. Campo interno, peróxido de hidrógeno 3% o 10 volúmenes (agua oxigenada medicinal) o yodopovidona, aplicado con gasa en ambos casos.
 - iv. Evitar que el paciente realice un buche. De ser necesario eliminarlo con aspiración.
 - v. La clorhexidina no es efectiva frente al Coronavirus.
 - 4.3 Evitar el uso de salivadera, spray y aire.
 - 4.4 Incorporar jeringa triple únicamente para chorro de agua.
 - 4.5 Minimizar el uso de la turbina.
 - 4.6 Usar casaca, pantalón de TNT y barreras habituales.
 - 4.7 Al utilizar tapabocas o máscaras solo el N95 que debe cambiarse con cada paciente.
 - 4.8 Destacar la importancia del trabajo a 4 o 6 manos de acuerdo a la disciplina de que se trate.

Prof. Dr. Raúl Riva
Decano

Consejo Directivo



Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EVALUACIÓN DEL PACIENTE PARA DECIDIR SU ATENCIÓN EN FACULTAD DE ODONTOLOGÍA¹

(1) ¿En los últimos 14 días, ha llegado de viaje desde el exterior?

SI	NO
----	----

Indique que país _____

(2) Alguna de las personas con las que usted se relaciona ha regresado desde el exterior?

SI	NO
----	----

(3) ¿Tiene fiebre o tuvo fiebre, en los últimos 14 días?

SI	NO
----	----

(4) ¿Tiene problemas respiratorios, tos seca, dolor de garganta, en los últimos 14 días?

SI	NO
----	----

(5) ¿Ha estado en contacto con persona infectadas por Coronavirus en los últimos 14 días?

SI	NO
----	----

¹ Extraído de “evaluación del paciente para decidir su atención en facultad de odontología uba” 2020, Buenos Aires, Argentina.

Consejo Directivo



Montevideo, marzo 24 de 2020.

Señores del
Directorio de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

De nuestra consideración:

Debido a la situación actual, nuestro sector profesional el cual la gran mayoría trabaja de manera independiente, en el ejercicio libre de la profesión, nos vemos impedidos a plegarnos a la medida que brinda la Caja de declarar el no ejercicio.

Por lo que sugerimos se estudie el caso de nuestro sector en particular, el cual es muy golpeado económicamente como ya lo ha sido en las anteriores crisis económicas, sumado a esta la crisis sanitaria que no nos permite ejercer (excepto urgencias).

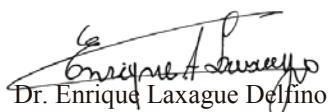
PROPONEMOS:

Subsidio reembolsable de acuerdo al ficto de cada categoría, el cual se pueda abonar a partir de julio.

Exonerar por 3 meses los aportes a la Caja Profesional.

Sin más, saludan atentamente.


Dra. Patricia Poey
Presidente FODI


Dr. Enrique Laxague Delfino
Presidente AOU

Consejo Directivo



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA

Montevideo, marzo 25 de 2020.

Señores de
ECOTECNO

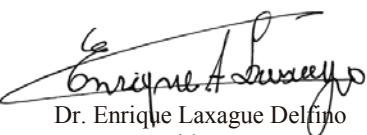
Estimados:

En nombre de los odontólogos nucleados en la Asociación Odontológica Uruguaya (AOU), nos comunicamos con ustedes para ponerlos en conocimiento que desde el pasado lunes 16 hemos cerrado nuestros consultorios, respondiendo a lo que nos exhortaran las autoridades sanitarias en lo que a nuestra profesión se refiere.

Es así que además de que no estaremos generando residuos biológicos, tampoco tendremos los medios para hacer frente a varias erogaciones, la de sus servicios entre otras.

Consideramos razonable y sensato establecer una cuota de mantenimiento hasta tanto podamos retomar actividades y a efectos de evitar la cancelación de pagos de un elevado número de profesionales.


Dr. Alberto Aicardi
Secretario


Dr. Enrique Laxague Delfino
Presidente

Consejo Directivo

EGRESADOS UNIDOS COMPROMISO CON LA SALUD

Intergremial de egresados vinculados a la odontología juntos en un compromiso social

26 de Marzo de 2020

Comunicado a la población

La Intergremial de egresados de odontología ha venido trabajando en el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia por el COVID – 19. Reivindicando al equipo de Salud Bucal como integrantes del equipo de Salud, es que hemos seguido de cerca la evolución de la pandemia y las medidas adoptadas por las autoridades. Como integrantes del Comité de Emergencia Sanitaria creado por Facultad de Odontología de la Udelar, nos hemos reunido periódicamente para analizar la situación y elaborar medidas y recomendaciones que buscan minimizar el riesgo de contagio de COVID-19 en estudiantes, funcionarios, docentes, egresados y usuarios.

Teniendo en cuenta que:

- 1- Tanto la cercanía en la que trabaja la mayoría del equipo de Salud Bucal con respecto al paciente, como el instrumental utilizado en la atención, el cual mucho del mismo genera spray. Los profesionales nos transformamos en población de riesgo tanto para el contagio personal como contagiar a terceros
- 2- Nuestra formación nos ha preparado para brindar asistencia en situaciones especiales como la que hoy estamos atravesando, utilizando los medios adecuados para proteger nuestra salud, como la de los usuarios. Teniendo en cuenta los protocolos asistenciales y los riesgos a los que nos enfrentamos. Evitando transformando en transmisores de contagios.

La Intergremial de egresados, haciendo honor al compromiso social que nos caracteriza desde de creación de nuestras agremiaciones, reivindicando el papel del equipo de Salud Bucal en la Salud de la población y con el fin de mantenernos cerca de nuestros asociados como de la población, comunica:

- 1- Mantener firme el compromiso con la Salud
- 2- Acompañar las medidas propuestas por el Sindicato Médico del Uruguay. Sin perjuicio de esto creemos importante resaltar el rol del Estado como vocero único de la situación de Emergencia Sanitaria por la que atraviesa el país, poniéndonos a la orden



CORPORACIÓN DE
PROTESICOS DENTALES
DEL URUGUAY



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA DEL
URUGUAY



FEDERACIÓN
ODONTOLÓGICA DEL
INTERIOR



ASOCIACIÓN DE
ASISTENTES ENIGENISTAS
EN ODONTOLOGÍA DEL
URUGUAY

Consejo Directivo

EGRESADOS UNIDOS

COMPROMISO CON LA SALUD

Intergremial de egresados vinculados a la odontología juntos en un compromiso social

para colaborar en el momento que este lo crea necesario.

- 3- En este sentido recomendamos a los profesionales la postergación de las consultas.
- 4- Recomendar, dentro de las posibilidades, la derivación de urgencias a los prestadores de Salud que cuenta el usuario.
- 5- Ante la necesidad de realizar la consulta en el consultorio particular, así como las consultas realizadas en los servicios colectivizados, cumplir con la realización previa del triage (incluir preguntas como: viajes al extranjero, contacto con enfermo o personas que viajaron al extranjero en los últimos 14 días, fiebre o problemas respiratorios), sin perjuicio de estas respuestas no olvidar que todo usuario puede ser portador de la enfermedad sin conocerlo, el cumplimiento estricto del uso de barreras de protección de bioseguridad.
- 6- Ante dudas que puedan surgir con respecto a las respuestas dadas por el usuario, previo a la atención recordamos que se puede consultar las 24 hs al 0800 1919.

Sin más, y con el fin de estar más cerca que nunca tanto de nuestros asociados como de la población, le hacemos llegar un apretado abrazo desde la distancia. Porque de este momento salimos todos juntos, pero a la distancia.

Lab. Eduardo Miranda

Dr. Enrique Laxague

Presidente Corporación

Presidente AOU

Protesicos Dentales

Dra. Patricia Puey

Hig. Agustín Cataldo

Presidenta FODI

Presidente AAHOU



CORPORACIÓN DE
PROTESICOS DENTALES
DEL URUGUAY



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA DEL
URUGUAY



FEDERACIÓN
ODONTOLÓGICA DEL
INTERIOR



ASOCIACIÓN DE
ASISTENTES ENIGENISTAS
EN ODONTOLOGÍA DEL
URUGUAY

Consejo Directivo



Montevideo, 27 de marzo de 2020

Señores de la
Asociación Odontológica Uruguaya (AOU)
Presente.-

De la mayor consideración:

En respuesta a su solicitud de establecer una cuota de mantenimiento hasta tanto puedan retomar actividades y a efectos de evitar la cancelación de pagos de un elevado número de profesionales, se les comunica que, dada la situación sanitaria por la cual se está transitando y que los odontólogos son una población de alto riesgo, y considerando las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, se suspenderá la prestación del servicio de recolección de residuos sanitarios a los consultorios odontológicos que representan, y por tanto no se cobrará el mismo, mientras dure el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19.

Se aclara que, sin perjuicio de ello, se cobrarán los servicios que se hubiesen brindado en el presente mes de marzo de 2020.

Asimismo, si algún consultorio de los que representan quisiera mantener el servicio, dado que ECOTECNO sigue funcionando, deberá comunicarlo antes del 31 de marzo de 2020 vía mail a la dirección de correo electrónico comercial@ecotecno.com.uy a los efectos de acordar las frecuencias y horarios.

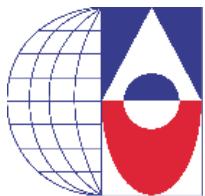
La presente manifestación se encuentra sujeta a lo que el Gobierno y las autoridades competentes dispongan como medidas de control y mientras dure el estado de emergencia nacional sanitaria declarada el pasado 13 de marzo de 2020 por Decreto del P.E. N° 93/020, luego de lo cual, se levantará el efecto suspensivo del contrato y se seguirá con la ejecución del mismo.

Saluda a Ustedes muy atentamente,



Guillermo Manzanares

Contacto: (+598) 2409 34 54 - 2409 68 59 | e-mail: info@ecotecno.com.uy



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA

PRIMER INFORME ENVIADO POR LA DRA. M. CASAMAYOU SOBRE LAS DECISIONES TOMADAS POR EL DIRECTORIO DE LA C.J.P.P.U

Montevideo, 29 de Marzo de 2020

Ante la emergencia sanitaria producida por Covid -19 la La Caja de Profesionales Universitarios como Instituto de Seguridad Social debe brindar y garantizar la cobertura de contingencias de seguridad social al colectivo de sus afiliados pasivos y activos. Cada medida a tomar requiere estudios sobre los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Una de las medidas es la posibilidad de hacer declaración de no ejercicio menor a 90 días.

Esto crea dudas acerca de la cobertura FONASA.

Se nos informó que quienes solo tengan ejercicio libre tienen que llegar en el año a un mínimo de facturación de 30 BPC para no perder el derecho a la cobertura FONASA. Si no llegan a ese mínimo se pierde la cobertura a partir del 1ero de enero del año siguiente (sería 2021).

Aún estando en declaración de no ejercicio se puede realizar un aporte mínimo al FONASA (en BPS) de \$3.225 a efectos de no perder el beneficio.

Si no se llega al mínimo de facturación.

Va haber otro informe sobre la postergación de los aportes y también sobre otras gestiones a nivel gubernamental que están realizando las autoridades de la Caja.



**ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA**

Estimados Asociados

Ante la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo y la evidencia científica que el ejercicio de nuestra profesión puede ser fuente de contagio tanto para dentistas y personal auxiliar como para los pacientes, hemos aconsejamos a los colegas a limitar su atención solo a los casos de urgencias imposergables.

Como consecuencia de esto sabemos que se verán profundamente afectados los ingresos de los colegas, especialmente en quienes desempeñan su actividad en el ámbito del ejercicio de la consulta privada, o que ejercen en calidad de dependientes.

Es en este contexto que la A.O.U. ha enviado un cuestionario para poder evaluar el impacto que sufrirá el colectivo y a su vez poder implementar ideas de gestión para elevar a las autoridades que corresponda y tratar de solucionar o mitigar en forma viable el problema generado.

Les solicitamos y agradecemos que lo difundan y nos lo hagan llegar debidamente completado a la brevedad para seguir con las acciones correspondientes.

Consejo directivo

Cuestionario AOU

1-¿Actualmente es socio de la AOU?

2-¿Usted se encuentra solamente en régimen de trabajador independiente?

3-¿Actualmente trabaja en relación de dependencia?

4-Si trabaja en relación de dependencia, indique qué sector le corresponde

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

• • • • • • • • • • •

Comunicado, lunes 30 de marzo, 2020

De acuerdo con lo que hemos venido informando ante la situación que nos afecta, la Caja ha analizado en profundidad diversas medidas tendientes a contemplar la difícil situación de nuestros afiliados, y en particular la de aquellos quienes como consecuencia de esta situación han visto afectados, en mayor o menor medida, sus ingresos.

Los servicios de la Caja vienen monitoreando la situación económica producto de la emergencia sanitaria, la cual está teniendo un impacto de sustancial importancia en la economía, el empleo, y los mercados financieros.

Este desafiantes escenario exige actuar con responsabilidad y prudencia a fin de preservar las reservas y la liquidez de la Institución. En este marco, la Caja afronta una situación delicada desde el punto de vista financiero, que requiere la adopción de medidas graduales y con el debido análisis previo.

Los ingresos estimados para los próximos meses serán significativamente menores a los previstos, a la vez que, producto de este contexto no previsto y desconocido, los egresos reales de 2020 seguramente serán mayores a los estimados.

Se enfrenta una dificultad de acceso al crédito para la Caja, requiriéndose probablemente la constitución de garantías y a tasas mayores a las que regían antes del 13/03/2020.

En base a los fundamentos antes expuestos, se ha concluido que lo más adecuado para proteger de la mejor forma los intereses y las necesidades de nuestros afiliados, es la aplicación gradual de medidas para la refinanciación de aportes, con foco en los profesionales cuya actividad principal se deriva del ejercicio libre de la profesión, y que hayan visto significativamente afectados sus ingresos.

Como parte de esa gradualidad, se ha resuelto que:

- 1- Para aquellos profesionales que acrediten que la mayor parte de sus ingresos profesionales fueron sensiblemente afectados por la mencionada situación, en tanto declaren que estos provienen en forma principal del ejercicio libre y que estén al día con sus obligaciones hasta el mes de enero de 2020 inclusive, podrán solicitar la postergación del vencimiento de las obligaciones por concepto de aportes mensuales correspondientes al mes de febrero, cuyo vencimiento original estaba fechado para el 31/03/2020, y posteriormente pospuesto para el 15/04. Estás pasarán a vencer el 31/5/2020 sin multas ni recargos en la forma en que disponga la reglamentación correspondiente. El plazo para presentar la referida solicitud vencerá el 15/04/2020.

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

• • • • • • • • • • •

- 2- Se entenderá que los ingresos provienen en forma principal del ejercicio libre siempre que sean más del 50% de sus ingresos totales promedio del año cerrado al 29/2/2020.
- 3- Para quedar comprendidos, los profesionales deberán solicitarlo expresamente, y suscribir una declaración jurada, según el procedimiento que se establezca en la reglamentación correspondiente. En forma posterior, se efectuarán los controles de cruzamiento de información que permitan verificar la veracidad de las correspondientes declaraciones.
- 4- Quienes tengan deudas anteriores, deberán previamente abonarlas o convenirlas (siempre que no tengan convenios de refinanciación vigentes), mediante el mecanismo establecido por la RD 13/8/2014 para poder acogerse a este régimen.
- 5- Aquellos profesionales que al vencimiento del plazo no puedan cancelar las obligaciones determinadas en el numeral 1 y que no tengan convenio vigente, podrán financiarlas sin multas ni recargos mediante el mecanismo establecido en la R/D 13/8/2014.
- 6- No podrá solicitarse la devolución de aportes correspondientes al período amparado que hubiesen sido previamente abonados u ordenados a través de mecanismos de retención o débito automático.
- 7- Las obligaciones por concepto de Fondo de Solidaridad y su adicional, así como cuotas de préstamos o convenios, no quedan alcanzadas por la presente resolución.

Agradecemos a todos quienes nos han hecho llegar sus planteos, inquietudes, sugerencias y solicitudes, y les recordamos que la Caja se ha preparado para brindar una adecuada atención a distancia, estableciendo los canales adecuados de comunicación para las diferentes necesidades de los afiliados. Las vías de contacto disponibles están detalladas en nuestro sitio web: www.cjppu.org.uy

Atentamente
El Directorio



Recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para profesionales odontólogos e higienistas dentales. Prevención y control de coronavirus COVID-19

V1. 31 marzo 2020

La práctica de la odontología, así como el uso de instrumentos y equipos dentales pueden generar aerosoles que contienen gotas de partículas de agua, saliva, sangre, microorganismos y otros desechos. Estos materiales biológicos se asientan en el ambiente y superficies de trabajo, el personal de asistencia odontológica y el propio paciente.

El trabajo cercano a menos de un metro, el instrumental empleado como turbina o jeringa triple, y los aerosoles generados a partir de la boca de los pacientes, determinan que el personal de salud dental sea población de riesgo tanto para adquirir la enfermedad como para propagarla.

No todos los entornos dentales se encuentran diseñados y equipados para el manejo adecuado de pacientes que requieren precauciones para evitar la transmisión de enfermedades, como ser salas de aislamiento de infecciones.

Las siguientes recomendaciones están dirigidas al personal de asistencia odontológica. Complementan pero no reemplazan las recomendaciones generales de prevención y control de infecciones para COVID-19 emitidas por le MSP.

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/coronavirus-toda-informacion-aqui>

RECOMENDACIONES

Coordinación del Servicio:

- Posponer consultas, procedimientos y cirugías dentales no urgentes, reprogramando las mismas.
- Durante la duración del período de emergencia sanitaria, limitar la atención únicamente a consultas y procedimientos urgentes y de emergencia. La urgencia y la necesidad de un procedimiento son decisiones basadas en el juicio clínico y deben tomarse caso a caso.

Consejo Directivo



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

- Programar las consultas urgentes manteniendo distanciamiento entre los pacientes, evitando su coincidencia en las salas de espera.
- Configurada la urgencia, contactar telefónicamente a los pacientes previo al tratamiento dental, con el fin de detectar síntomas de enfermedad respiratoria (p. ej., fiebre, tos, odinofagia, falta de aire, decaimiento entre otros) y si ha mantenido contacto con pacientes Covid19 positivos. Si el paciente refiere síntomas de fiebre o enfermedad respiratoria, suspender la asistencia, orientándolo a consultar a su prestador de salud, indicando iniciar medidas de aislamiento determinadas por el MSP.

Medidas de Prevención e Higiene

- Proporcionar material educativo sobre las “Medidas generales de Prevención” (lavado de manos, protección respiratoria, distanciamiento social) disponible en “Galería de Imágenes del MSP”
<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/coronavirus-toda-informacion-aqui>
- Retirar de la sala de espera revistas, juguetes y cualquier artículo de entretenimiento a fin de evitar su contaminación y posible contagio.
- Mantener limpios los servicios sanitarios, disponiendo papel higiénico, jabón para manos, papel toalla desechable y basureros con tapa de accionar de pie.
- Contar con dispensadores de alcohol gel en el consultorio y espacios de circulación de pacientes.
- Solicitar a los pacientes, lavarse las manos antes de ingresar al consultorio con agua y jabón, o en su defecto alcohol en gel.
- Extremar las medidas de limpieza y posterior desinfección de la sala de espera, consultorios y equipos de acuerdo con las “Medidas de recomendación y Control” del plan de Contingencia del MSP (alcohol al 70 % o solución de hipoclorito de sodio).
<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/noticias/02 MSP COVID 19 PREVENCION Y CONTROL.pdf>
- Mantener limpios artículos personales tales como celulares, tablets, lapiceros, computadoras, agendas entre otros. Estos artículos no deben permanecer cerca del sillón dental durante la consulta.

Av. 18 de Julio 1892, P. 2, Of. 219 - CP 11.200 Montevideo- Uruguay - E-Mail: digesa@msp.gub.uy

Tel. int. 1934 2167/2168 -Mesa expedientes – 2143/2161/2162/2163/2169 – Secretaría

Consejo Directivo



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

- Mantener limpias las superficies que están en contacto las manos y brazos tales como posa brazos, asientos, puertas, escritorios, equipo de computación, entre otras.
- Antes y después de cada consulta, deberá limpiarse la silla dental, sus posa brazos y la salivadera.

Condiciones de Salud y Seguridad del personal sanitario

- Disponer de todos los insumos necesarios y equipo de protección personal (EPP): sobre túnica de manga larga, guantes descartables, protección ocular y gorra para el pelo. Como las gotitas respiratorias son la ruta principal de transmisión del SARS-CoV-2, se recomiendan las máscaras N-95 o máscaras estándar FFP2, de acuerdo a las pautas del MSP: "Prevención y control de infecciones para COVID-19".<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/coronavirus-toda-informacion-aqui>
- La frecuencia de lavado de manos del personal de la salud, debe realizarse antes y después de atender a un paciente, antes de colocarse los guantes y después de descartarlos, después de toser y estornudar, después de retirar la basura, después de tocar llaves, dinero, medios electrónicos, artículos personales, pasamanos y manijas de puertas, antes de preparar y comer los alimentos, después de ir al baño entre otros.
- Evitar o minimizarse los procedimientos que puedan inducir la tos, así como los procedimientos de generación de aerosoles, como el uso de turbina o jeringa triple.
- Evitar el uso de salivadera, spray y aire.
- Antisepsia del medio bucal pre y post asistencia: campo externo con alcohol al 70%, peróxido de hidrógeno 3% o 10 volúmenes (agua oxigenada medicinal) o yodopovidona.
- Campo interno, peróxido de hidrógeno 3% o 10 volúmenes (agua oxigenada medicinal) o yodopovidona, aplicado con gasa en ambos casos.
- Evitar que el paciente realice baches. De ser necesario eliminarlo con aspiración.

Consejo Directivo



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

- Evitar en la medida de lo posible la toma de radiografías intraorales, dado que puede estimular la secreción de saliva y la tos. Las radiografías dentales extraorales, como la radiografía panorámica y la TC de haz cónico, son alternativas apropiadas durante el brote de COVID-19.

Bibliografía consultada:

- Pautas para prestaciones odontológicas en el marco de la emergencia sanitaria nacional ante la COVID-19. Facultad de Odontología Udelar <http://www.aou.org.uy/wp-content/uploads/Pautas-para-prestaciones-odontol%C3%B3gicas-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria-nacional-ante-la-COVID-19.pdf>
- Protocolo de funcionamiento de la AOU en etapa de vigilancia de corona virus. Asociación Odontológica Uruguaya <http://www.aou.org.uy/>
- American Dental Association (ADA) <https://www.ada.org/en/publications/ada-news/2020-archive/february/ada-releases-coronavirus-handout-for-dentists-based-on-cdc-guidelines>
- American Association of Dental Hygienists (ADHA) COVID-19 Updates for Dental Hygienists. <https://www.adha.org/covid19>
- Centers for Disease Control and Prevention. Evaluating and Testing Persons for Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/clinical-criteria.html>
- Centers for Disease Control and Prevention. Resumen de “Prácticas para la prevención de enfermedades en entornos odontológicos Expectativas básicas para la atención segura”: <https://www.cdc.gov/oralhealth/infectioncontrol/pdf/IPC-safe-care-Sp.pdf>
- Lineamiento técnico para la prevención y contención de COVID-19 para odontólogos y personal auxiliar de Costa Rica. Versión 2 27 de marzo del 2020. Ministerio de Salud de Costa Rica
- Coronavirus Disease 2019 (COVID-19): Emerging and Future Challenges for Dental and Oral Medicine. L. Meng, F. Hua, Z. Bian. Journal of Dental Research

Consejo Directivo



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA



FEDERACIÓN
ODONTOLÓGICA
DEL INTERIOR

Sr. Secretario de Presidencia de la República

Dr. Alvaro Delgado

Presente

Ante la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo y la evidencia científica que el ejercicio de nuestra profesión, dada la característica particular de la misma tanto por cercanía y área que ésta involucra, así como el uso del instrumental que genera spray o aerosoles contaminados, somos vectores de contagio directo del virus COVID-19. **Estando ubicados por la OMS en primer lugar de riesgo de ser contagiados y también como vectores de transmisión de la misma.**

Debido a las razones anteriormente expuestas hemos aconsejado a los colegas suspender la asistencia odontológica de limitar su atención sólo a los casos de urgencias imposergables.

Como consecuencia de ésta medida de protección enmarcada en la política de distanciamiento social, sabemos que se verán profundamente afectado el ingreso económico de los colegas especialmente en quienes desempeñan su actividad en el ámbito del ejercicio de la consulta privada, ya sea de forma independiente o en calidad de dependientes en clínicas o servicios de salud del sector privado.

La Asociación Odontológica Uruguaya ha realizado un relevamiento a través de una encuesta de la situación laboral de los asociados donde se constata que aproximadamente el 72% de nuestros colegas trabajan en calidad de independientes a través de su empresa unipersonal siendo ésta la única fuente de ingresos que poseen.

De acuerdo a lo expresado anteriormente surge la imposibilidad de parte de nuestros colegas del cumplimiento con las obligaciones que surgen del propio ejercicio profesional sea CJPP/DGI/BPS, la afectación de la economía familiar y afectando también en muchos casos al personal auxiliar tanto técnico como administrativo dependiente del odontólogo.

Por lo que solicitamos se tenga en cuenta nuestra difícil situación actual, y se implementen medidas paliativas de apoyo económicas para nuestra profesión en el marco de la pandemia del virus COVID-19 similares a las que se están instrumentando para otros sectores de la sociedad.

Consejo Directivo



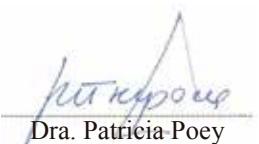
ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA



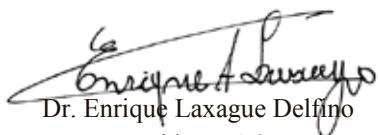
FEDERACIÓN
ODONTOLÓGICA
DEL INTERIOR

- Solicitud de subsidio por no poder ejercer nuestro trabajo.
- Exoneración de pago de aportes obligatorios (BPS, DGI) por un periodo determinado según proyección de la situación actual.
- Suspensión de pago de aporte a Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Agradeciendo la gestión que le pueda brindar a la presente solicitud, saludamos a usted cordialmente.



Dra. Patricia Poey
Presidenta FODI



Dr. Enrique Laxague Delfino
Presidente AOU

Consejo Directivo



Marzo de 2020

Solicitud de postergación del vencimiento de las obligaciones por aportes profesionales del mes de febrero de 2020 (RD 26/03/2020)

Plazo

El plazo para presentar la solicitud de amparo vence el 15/04/2020.

Requisitos

Podrán solicitar la postergación del vencimiento de las obligaciones por concepto de aportes mensuales correspondientes al mes de febrero, aquellos profesionales universitarios que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución de Directorio de fecha 26/03/2020.

Prórroga

El plazo para el pago de estos aportes es el 31/05/2020 (sin multas ni recargos).

INSTRUCTIVO

- 1) Ingresar en **Servicios en Línea/Personas con su usuario y contraseña (<https://www.cjppu.org.uy>)**. Si Ud. no cuenta con usuario registrado en la Caja de Profesionales, solicitamos leer las instrucciones en la página 4 de este documento “Guía para la obtención de usuario y contraseña”.

The screenshot shows the homepage of the Caja de Profesionales Universitarios website. At the top, there is a logo and a search bar labeled "Buscar en la web...". Below the header, there are several menu options: "Servicios en Línea" (highlighted with a red oval), "Agenda Web", "Pagos en Línea", and "Facturación Electrónica". A navigation bar below these includes links for "La Caja", "Antrádós", "Préstamos", "Convenios", "Formularios", "Prestaciones", "Egresados Recientes", and "Contacto". The main content area is titled "Acceso" and contains a form for logging in. The form has two radio buttons: "Personas" (highlighted with a red oval) and "Empresas". Below the buttons is a link "Consulta en línea - Personas". The form fields include "Documento País" (set to "Uruguay"), "Tipo Documento" (set to "DOCUMENTO DE IDENTIDAD"), "Usuario", and "Contraseña". A red oval highlights the "Ingresar" button at the bottom of the form.

1

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

- 2) Desplegar el menú emergente “Activos”, luego seleccionar la opción “Postergación de aportes”:

The screenshot shows a navigation bar with links: Activos, Historia Laboral, Cuenta Corriente, Beneficios, Usuario Web, Contacto. Below this is a dropdown menu labeled 'Activos' containing: Postergación de aportes (highlighted), Certificado, Consulta de deuda, Simulador, and Datos para jubilarse. To the right of the dropdown are sections for País de Documento, N° de Documento, E-Mail, Celular, Nacimiento, Sexo, and Nacionalidad. Further down are sections for DOMICILIO CONSTITUIDO (Dirección, Complemento, Localidad, Departamento, Código Postal, País, Teléfono).

- 3) Leer y analizar los requisitos para acceder a las facilidades previstas en la RD del 26/03/2020. Si cumple con los mismos, confirmar “Declaro conocer el alcance de la citada R/D del 26/03/2020” y clic en el botón “SOLICITO AMPARO”.

SOLICITUD DE AMPARO A R/D DEL 26/03/2020

SITUACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE VIVEN AFECTADA SU ACTIVIDAD LABORAL COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA RELACIONADA A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

Quien comparece, con Cédula de identidad _____, estando comprendido/a en las condiciones previstas por la Resolución de Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios de fecha 26/03/2020, solicita la postergación del vencimiento de las obligaciones por concepto de aportes matutinos correspondientes al mes de febrero (cuyo vencimiento original estaba previsto para el 31/03, y posteriormente pospuesto para el 15/04), para que venzan el 31/05/2020 sin incurrir en recargos en la forma en que disponga la reglamentación correspondiente.

→ Declaro conocer el alcance de la citada R/D del 26/03/2020

En particular:

- que mis ingresos fueron sensiblemente afectados por la situación de Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional el 13/03/2020;
- que mis ingresos provienen en su mayoría del ejercicio libre, siendo éstos más del 50% de mis ingresos totales promedio del año corrido al 25/02/2020;
- que entiendo que las obligaciones por concepto de Fondo de Solidaridad y su adicional, así como cuotas de préstamos o comisiones, no quedan alcanzadas por la citada resolución, y deberán ser pagadas de la forma que indica el siguiente [artículo 250](#).

Presione el siguiente botón para solicitar amparo a la citada R/D del 26/03/2020

→ **SOLICITO AMPARO**

Si incurre en el delito lo dispuesto en los siguientes leyes:

Artículo 136 de la Ley 17.778 del 07/01/2004: “La declaración falsa en los actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionado en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal”

Artículo 239 del Código Penal: “Falsificación ideológica por un particular. El que con motivo del obsequamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, presiere una declaración falsa sobre su identidad o estado, o califique otra circunstancia de hecho, será castigado con prisión a no más de tres meses de prisión”.

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

- 4) El sistema evaluará la solicitud de amparo, de acuerdo a su situación, y desplegará los siguientes mensajes posibles:

- Solicitud ingresada:

SOLICITUD DE AMPARO A R/D DEL 26/03/2020

Su solicitud quedó registrada con el nro.

Se enviará el resultado de la evaluación al correo

- Solicitud pendiente de aprobación:

Si Ud. ya ingresó una solicitud, y la misma se encuentra pendiente de aprobación, al intentar ingresar nuevamente se desplegará el siguiente mensaje:

SOLICITUD DE AMPARO A R/D DEL 26/03/2020

Su solicitud de amparo a la RD 26/03/2020 está pendiente de aprobación.

- Solicitud rechazada:

Si Ud. no se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a enero 2020, su solicitud será rechazada, lo que será comunicado a su correo electrónico.

Para abonar esas obligaciones pendientes, puede hacerlo por su mecanismo habitual o realizar una transferencia bancaria a la cuenta BROU N° 001552698-00014. En este último caso, debe enviar una copia del comprobante de pago por correo electrónico a recaudacion@cippu.org.uy, con sus datos y detallando las obligaciones que está abonando.

Asimismo, puede consultar el monto a pagar por las obligaciones enviando correo electrónico a esa dirección.

Una vez cumplida esta gestión, podrá procesar nuevamente su solicitud de amparo a la RD 26/03/2020.

- 5) Una vez evaluada la solicitud, Ud. recibirá la confirmación del resultado de la gestión a su correo electrónico. La respuesta será procesada en menos de 48hs.

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

Guía para la obtención de usuario y contraseña de Afiliados

- 1) Descargar el *formulario 1.1.2, contrato para acceso a información personalizada vía web*. Puede acceder al mismo a través del siguiente link:
https://www.cjppu.org.uy/pdf/1.1.2_contrato_de_acceso_web.pdf
- 2) Completar, escanear y remitir el formulario al correo electrónico afiliados@cjppu.org.uy
- 3) Cuando el contrato sea ingresado por la Caja de Profesionales, recibirá en la casilla de correo electrónico por Ud. indicada, una contraseña para acceder en Servicios en Línea.
- 4) Una vez recibida la contraseña para ingresar en Servicios Línea:
 - ✓ Ingresar en la página www.cjppu.org.uy
 - ✓ Ir a *Servicios en Línea/Personas*.

The screenshot shows the homepage of the Caja de Profesionales Universitarios website. At the top, there is a logo and a search bar labeled "Buscar en la web...". Below the header, there is a navigation menu with links: "Servicios en Línea", "Agenda Web", "Pagos en Línea", and "Facturación Electrónica". Underneath the menu, there is a secondary navigation bar with links: "La Caja", "Afiliados", "Préstamos", "Convenios", "Formularios", "Prestaciones", "Egresados Recientes", and "Contacto". The main content area is titled "Acceso" and features a sub-section titled "Consulta en línea - Personas". It includes fields for "Documento País" (set to "Uruguay") and "Tipo Documento" (set to "DOCUMENTO DE IDENTIDAD"). There are also fields for "Usuario" and "Contraseña". A red oval highlights the "Ingresar" button at the bottom of the form.

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

- ✓ Ingresar los siguientes datos:
 - Usuario: corresponde a su cédula de identidad sin puntos ni guiones pero con dígito verificador.
 - Contraseña: contraseña alfanumérica recibida por correo electrónico.
- ✓ Clic en el botón *Ingresar*.
- ✓ Seguir los pasos para modificar la contraseña por ser el primer ingreso.

Consejo Directivo



Montevideo, abril 2 de 2020.

Sr. Presidente de la CJPNU

Dr. Eduardo Ferreira

Presente

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA (AOU) preocupado por el nuevo escenario planteado debido a las medidas que se han adoptado en respuesta a la pandemia de la Covid-19, nos comunicamos para exponer lo siguiente:

Esta crisis afecta duramente a los colegas, ya que desde el 1er día de la emergencia sanitaria hubo que suspender las consultas odontológicas, debido al gran riesgo que significa nuestro contacto directo con el paciente. Tanto por la posible contaminación personal con el virus, como también el transformarnos en un vector de transmisión.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado la suspensión significa una afectación muy importante de los ingresos por el ejercicio de nuestra profesión.

La CJPNU nos ha dado la posibilidad de declarar no ejercicio, solución que no nos favorece, ya que perderíamos derechos.

Entre ellos el FONASA, y no tener una cobertura médica, que por razones lógicas entendemos fundamental en este el momento.

Se entiende que esta solicitud responde a las necesidades del perfil particular de nuestro colectivo, caracterizado por el ejercicio libre y un escaso nivel de actividad en condiciones de dependencia (de tipo asalariado).

De acuerdo a los datos primarios de nuestra última encuesta que se encuentra en etapa de procesamiento, un 75% de los odontólogos realizan el ejercicio de la profesión en calidad de independientes (en régimen de facturación).

Consejo Directivo



Por todo lo antes mencionado, solicitamos que se estudien medidas ante la problemática expuesta, de acuerdo a las posibilidades de la CJPNU y enumeramos una serie de opciones a tener en cuenta:

- Suspensión del pago de aportes por un período no menor a los 90 días “período de gracia”.
- Formulación de un plan de financiación social amplio para los aportes no realizados durante el “período de gracia”, que permita de esa manera la reincisión progresiva.

Este último punto contemplar:

- el inicio de la restitución de aportes no efectuados a partir de los 6 meses de la solicitud
- la disposición de un período posterior de financiación no menor a los de 12 meses
- la exoneración de intereses al crédito social concedido
- la generación de líneas de créditos blandos institucionales o bancarios a largo plazo que posibiliten el reinicio de las actividades.

Esperando su consideración y respuesta, que descontamos favorable, saludamos a usted cordialmente,

Dr. Alberto Aicardi
Secretario

Dr. Enrique Laxague Delfino
Presidente

Consejo Directivo

<https://aidis.org.uy/1655-2/>



Asociación Interamericana
de Ingeniería Sanitaria
y Ambiental



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
DIRECCIÓN REGIONAL PARA LAS Américas

RECOMENDACIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN PREVENCIÓN DEL COVID-19

ELABORADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DE AIDIS 2020 – VERSION 3.0

Ing. MSc. Martín Méndez
Presidente AIDIS

Ing. MSc. Guillermo Umaña
Vice presidente Técnico AIDIS

MIEMBROS DE AIDIS DEL EQUIPO REVISOR

Dra. Pilar Tello
Ing. Juan Martín Koutoudjian
Ing. MSc. Francisco de La Torre
Ing. Katia Tavares
Ing. MSc. Gustavo Solórzano
Ing. Javier Gavilanez
Ing. MSc. Jaime Carranza

03 de abril 2020

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

• • • • • • • • • •

Montevideo, 6 de abril de 2020

Sres. representantes de todas las asociaciones de profesionales:

Durante el transcurso de la semana pasada hemos recibido múltiples notas, sugerencias y solicitudes de parte de diferentes asociaciones de profesionales, expresando su genuina preocupación por los impactos de esta situación de emergencia sobre las posibilidades de generación de ingresos para la enorme mayoría de los profesionales.

Somos plenamente conscientes de lo que se espera de nosotros y de la Institución, así como también entendemos que, al momento, para la mayoría de ustedes no son tangibles los esfuerzos que venimos realizando para intentar mitigar esos impactos.

Inmediatamente conocida la profundidad de la situación, adoptamos todas las medidas previstas en nuestro plan de continuidad de negocio para escenarios de contingencia, y desde el sábado 14 de marzo aplicamos acciones específicas para preservar la continuidad de los servicios y evitar la interrupción de nuestras obligaciones impuestas por ley, tales como el pago de prestaciones.

Dispusimos todo lo necesario para que el personal pudiera desarrollar sus tareas principales a pesar de estas difíciles circunstancias. Vale la pena destacar la forma incondicional con la que los funcionarios han estado presentes, sin limitaciones de día ni horario, para poder hacer posible, por ejemplo, el pago normal de las prestaciones del mes de marzo, que fue realizado con total normalidad.

Como ustedes bien saben, la Caja no recibe asistencia del Estado y, a pesar de ello, ha cumplido rigurosamente hasta el presente con el pago puntual de los más de 26 millones de dólares que se desembolsan cada mes para el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios. Este difícil contexto no impidió que eso sucediera del modo habitual. El aporte y la responsabilidad de todos es fundamental para poder continuar cumpliendo con dichas prestaciones, las que atienden a los que más lo necesitan.

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

• • • • • • • • • • •

En las últimas semanas adoptamos y comunicamos un conjunto muy importante de medidas tendientes a aliviar las dificultades económicas generadas por esta crisis para aquellos profesionales que han visto sensiblemente afectados sus ingresos. Para ellos, se ha diferido el vencimiento del pago de aportes del mes de febrero, originalmente previsto para el 31 de marzo, hasta el 31 de mayo. En ese sentido, estamos trabajando para facilitar el pago en esa fecha mediante mecanismos que están siendo evaluados. También hemos habilitado las declaraciones juradas de no ejercicio menores a 90 días, para que los profesionales que no están pudiendo ejercer, puedan regular el esfuerzo que significan sus aportes.

Destacamos el trabajo arduo y conjunto con las máximas autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de atender la situación de los profesionales de la salud que pudieran verse contagiados. Se arribó a una solución que entendemos adecuada, por la que se atenderá con fondos provenientes de Rentas Generales la situación de profesionales de la Salud no dependientes, para no menguar las acotadas reservas líquidas o liquidables de la Institución, que en su mayor parte han sido utilizadas para poder atender las medidas inicialmente adoptadas.

Estamos haciendo gestiones ante las instituciones financieras y en todos los ámbitos que ha resultado posible, para intentar canalizar préstamos hacia nuestro colectivo.

Por lo antes expuesto, y atendiendo a esta delicada situación financiera, debemos actuar con mucha prudencia a la hora de evaluar posibles asistencias en este contexto. Con la profunda sensibilidad que nos genera la preocupación por el bienestar de cada uno de los profesionales, debemos ser mesurados y cuidadosos. No podemos adoptar medidas que pongan en riesgo el futuro inmediato de la Caja. Nuestra prioridad y principal obligación debe ser preservarla ante este tipo de contingencias.

Es importante precisar que, desde mucho antes del inicio de la emergencia sanitaria, se viene trabajando con gran ahínco en la generación de eficiencias y en la permanente reducción de costos operativos, siempre actuando en línea con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, del cual por supuesto, no podemos apartarnos.

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

• • • • • • • • • • •

Es importante precisar que razones de índole legal nos impiden considerar muchas de las propuestas recibidas. La exoneración de aportes; la utilización del IASS que recauda la Caja para volcarlo a un fondo de ayuda a nuestros afiliados; cuestiones vinculadas al FONASA; el otorgamiento de préstamos con un criterio de beneficio o de asistencia en este tipo de situaciones, cuando la ley nos impone su manejo como inversión, a fin de generar una adecuada rentabilidad para proteger nuestro patrimonio. Todas estas posibilidades exceden las potestades de los órganos de gobierno de la Caja.

Hemos actuado con la mayor consideración hacia nuestro colectivo, siendo perfectamente conscientes de las necesidades de nuestros afiliados. Apelamos a la solidaridad, al compromiso y a la capacidad de resiliencia de todos los profesionales universitarios, para proteger y preservar a la Caja, de tal manera que, una vez superada esta situación, podamos darles la tranquilidad de poder honrar, con las coberturas que correspondan, su permanente esfuerzo a la hora de hacer los aportes.

A modo de ejemplo sobre las evaluaciones realizadas para ofrecer una mayor atención a las complejidades de este contexto, el **17 de marzo** se indicó a los servicios analizar la factibilidad de postergar, tanto como resultara posible, el pago de aportes de los profesionales que hubieran visto afectada su actividad laboral como consecuencia de la emergencia sanitaria que vive el país.

El 20 de marzo, se indicó estudiar la factibilidad de otorgar subsidios por cuarentena (14 días).

El 22 de marzo, se solicitó estudiar la viabilidad del otorgamiento de préstamos a tasas subsidiadas a profesionales que a raíz de la situación producida por la emergencia pudieran requerirlo.

El análisis de factibilidad respecto a la posibilidad de aplicar estas medidas, mostró que se hubieran insumido prácticamente 2 presupuestos de pasividades, con la consecuente necesidad de vender activos financieros (reservas) que forman parte del patrimonio de la Caja.

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

• • • • • • • • • •

Los instrumentos financieros que existen en cartera cubren 10 presupuestos de pasividades, por lo que estas medidas hubieran implicado utilizar 1/5 de las reservas financieras totales, a la vez que se hubiesen consumido casi la totalidad de las reservas líquidas disponibles.

Queda por demás claro el poco margen que la Institución posee para atender las inquietudes planteadas, máxime cuando el final de la emergencia sanitaria aún no puede ser determinado.

Hemos monitoreado la situación económica a partir del comienzo de esta emergencia, la cual está teniendo un impacto de sustancial importancia en la economía, el empleo, y los mercados financieros, provocando caída de los precios de los títulos públicos (a niveles similares a los de la crisis internacional del 2008), falta de liquidez y restricciones de acceso al crédito.

La Caja, que desde hace años presenta déficit operativos crecientes, enfrenta hoy una situación delicada desde el punto de vista financiero, que requiere la adopción de medidas graduales y con el debido análisis previo.

En función de las previsiones macroeconómicas para el resto del año y del siguiente, es más que altamente probable que los ingresos estimados para los próximos meses sean menores a los previstos. Además, los egresos reales de 2020 seguramente serán mayores a los estimados oportunamente.

Adicionalmente se enfrenta una dificultad de acceso al crédito para la Caja. La alta incertidumbre y la volatilidad económica dificultarán las previsiones sobre variables relevantes, como el tipo de cambio o el valor de los títulos públicos, lo que dificultará la optimización de los rendimientos de las reservas remanentes.

Por todo esto, las condiciones del mercado financiero hacen que sea altamente desaconsejada la venta de colocaciones financieras en las condiciones actuales, con el fin de enfrentar prestaciones adicionales a las previstas en la Ley de la Institución.

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios

• • • • • • • • • • •

Finalmente, aunque la situación de emergencia actual ha postergado la presentación al Parlamento del proyecto de Ley de Urgente Consideración, una vez superada esta coyuntura está prevista una reforma de todo el Sistema de Seguridad Social.

Eso hace aún más relevante el manejo prudente y la reducción de los riesgos de no poder enfrentar el pago de las prestaciones establecidas en la Ley, que son nuestro principal cometido y un elemento de vital importancia para el futuro de nuestra Institución.

Atentamente,
El Directorio





Cuota social 2020 - Informe a los socios

La Comisión Directiva pone en conocimiento a la masa social que en virtud de la grave situación sanitaria y económica que nos afecta tomo la siguiente resolución con respecto a la Cuota Social.

- 1) Es por todos sabido que los ingresos económicos de nuestra Asociación se dividen en 2 tipos A) Cuota Social y B) Ingresos por Actividades Científicas (Suspendidas en la actualidad).
- 2) Nuestra Asociación tiene un presupuesto mensual entre salarios y gastos fijos en el orden de los \$ 820.000.
- 3) Se han tomado medidas de manera de reducir dicho presupuesto con una reducción horaria del 50% de 5 funcionarios y seguro de paro total de otros 5 funcionarios.
- 4) Ante la necesidad de cubrir el presupuesto y atendiendo la emergencia económica que afecta de distinta manera a los integrantes de nuestro Gremio se toman las siguientes resoluciones.-
 - a) Suspender la facturación de las cuotas de las Sociedades Científicas por 4 meses hasta julio 2020 inclusive(No reintegrables).
 - b) Realizar la emisión bimensual correspondiente de la Cuota Social en todos sus formatos
 - c) Exhortar a todos los Socios, en la medida de sus posibilidades a abonar dichas cuotas, único sostén económico de la Asociación en el momento.
 - d) Otorgar la posibilidad de diferir el pago de los bimestres Abril - Mayo y Junio- Julio para abonarlos en 6 cuotas a partir del mes de Agosto.-
 - e) Aquellos Socios mas afectados podrán pedir licencia extraordinaria por un periodo de 4 meses (reingreso automático a partir del 01/08/2020).-
 - h) habilitar en forma extraordinaria a debitar de su Fondo de Protección Social el monto correspondiente a los bimestres Abril - Mayo y Junio - Julio, para lo cual se deberá enviar un mail o wpp con la solicitud.-
 - g) Aquellos socios actualmente con debito por tarjeta tendrán un plazo hasta el viernes 17/04 para comunicar via mail o wpp si toman opción por alguna de las opciones arriba mencionadas.-



MONITOREO DE VIABILIDAD ECONÓMICA DEL CONSULTORIO

Estimados colegas:

En el contexto de ésta crisis sanitaria la cual obliga al distanciamiento social y al cese del normal desempeño en nuestros consultorios, lógicamente se verán mermados sustancialmente los ingresos económicos.

Es debido a esa merma económica que sugerimos el hacer un simple ejercicio para conocer la realidad de cada uno y así permitir tomar decisiones de acciones basadas en datos reales fácilmente medibles.

- A) Ver disponibilidad de dinero a cobrar, ya sea de cuotas de créditos otorgados por trabajos realizados (cuantificar por cantidad de meses/cuotas que dure el cese de actividad). Ingresos mensuales por convenios/empleo (considerar prorrato en caso de que sean por prestación).
- B) Ver y considerar el acceso a ahorros disponibles a corto plazo. (Dividirlos por los meses de inactividad clínica).
- C) Calcular la suma de todos los costos y gastos mensuales del consultorio en los últimos meses. Considerar variables en caso de tener deudas en U\$S, UI, etc.
- D) Calcular promedio costo impositivo mensual.
- E) Contabilizar las cuentas por pagar mensualmente durante los próximos meses de inactividad o consulta disminuida (Hipotecas, gastos del hogar, etc.).

Para tener idea de proyección de montos si es positivo o negativo realizar la siguiente fórmula:

$$(A+B) - (C+D+E)$$

En vista del resultado obtenido, positivo/ negativo, considerar acciones a tener en cuenta.

Ver cuáles son los gastos a suspender o reprogramar, difiriéndolos o refinaciéndolos con bancos, etc.

Dr. Edgardo Andreu
Presidente SUGAO

Ver página 73

Consejo Directivo

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi



Presidente: Dr. Edgardo Andreu
Secretaria: Dra. Laura Paz.

En referencia a la nota enviada por SUGAO

Es la intención de la sociedad colaborar en instrumentos de administración básicos, con el compromiso de generar espacio de reflexión en nuestra Asociación acerca de la gestión de consultorios y servicios de salud.

Frente a la inquietud de algunos colegas, en el marco de la emergencia sanitaria y a la situación crítica que muchos estamos viviendo en nuestros consultorios y empresas, acerca de cómo poder resumir y tener datos de la situación actual, se generó la nota que se adjunta, la cual es una forma simple y sencilla de tener una noción general de cómo estamos y qué podemos hacer, primario de un análisis más profundo que permita tomar decisiones de mayor envergadura.

FARMANUARIO



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA

*Nuevo convenio,
adquiera su ejemplar
a un precio diferencial*

\$ 1.180

Solicítelo

Consejo Directivo



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA

Montevideo, abril 16 de 2020.

Señor Ministro de
Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De nuestra mayor consideración:

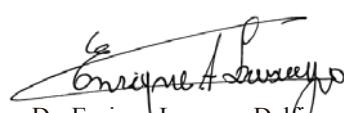
Solicitamos agendar con Ud. una entrevista para poder informarle personalmente de las inquietudes e incertidumbres que está presentando nuestra profesión ante esta situación que a todos nos compromete, la emergencia sanitaria que estamos viviendo.

Con tres temas fundamentales:

- 1) Situación de nuestra profesión ante la emergencia sanitaria.
- 2) El costo y escasez de los insumos necesarios para la prevención y aplicación en bioseguridad.
- 3) Situación económica de aquellos colegas que tienen como único ingreso, el ejercicio libre de la profesión en forma independiente.

Quedando a la espera de su pronta respuesta. Saludamos al Sr. Ministro muy atentamente.


Dr. Alberto Aicardi
Secretario


Dr. Enrique Laxague Delfino
Presidente

Consejo Directivo



Caja de Profesionales
Universitarios



En línea con las decisiones adoptadas y comunicadas anteriormente para contemplar, las necesidades de nuestros afiliados en este difícil contexto marcado por la emergencia sanitaria, queremos transmitir que continuamos monitoreando la situación de forma permanente para evaluar nuevas alternativas de alivio para su situación económica.

Como lo hemos expresado con anterioridad, nuestro foco ha estado siempre en nuestros afiliados y en dar la continuidad debida a los servicios, pero también en preservar la situación financiera de la Caja, respetando nuestro marco legal, y con las limitaciones que ello implica.

Con la necesaria prudencia y responsabilidad que requiere esta situación, y continuando con la aplicación de la gradualidad necesaria, se ha resuelto extender el plazo de pago de los aportes del mes de marzo, de acuerdo a lo que se expresa a continuación

1- Aquellos profesionales que acrediten que la mayor parte de sus ingresos profesionales fueron sensiblemente afectados por la mencionada situación, en tanto declaren que estos provienen en forma principal del ejercicio libre y que estén al día con sus obligaciones hasta el mes de febrero de 2020 inclusive, podrán solicitar postergación del vencimiento de las obligaciones por concepto de aportes mensuales correspondientes al mes de marzo, cuyo vencimiento original estaba fechado para el 30/04/2020. Estás pasarán a vencer el 30/06/2020 sin multas ni recargos en la forma en que disponga la reglamentación correspondiente. El plazo para presentar la referida solicitud vencerá el 30/04/2020.

2- Se entenderá que los ingresos provienen en forma principal del ejercicio libre siempre que sean más del 50% de sus ingresos totales promedio del año cerrado al 29/2/2020.

3- Para quedar comprendidos, los profesionales deberán solicitarlo expresamente y suscribir una declaración, por "Servicios en Línea" de la página web institucional. Una vez recibida tal solicitud, se efectuarán los controles de cruzamiento de información que permitan verificar la veracidad de las correspondientes declaraciones.

4- Quienes tengan deudas anteriores, deberán previamente abonarlas o convenirlas (siempre que no tengan convenios de refinanciación vigentes), mediante el mecanismo establecido por la RD 13/8/2014 para poder acogerse a este régimen. Ver resolución.

5- Aquellos profesionales que al vencimiento del plazo no puedan cancelar las obligaciones determinadas en el numeral 1 y que no tengan convenio vigente podrán financiarlas hasta el 30 de junio de 2020 sin multas ni recargos mediante el mecanismo establecido en la R/D 13/8/2014. Aquellos que, además, hayan adherido a la R/D del 26/3/2020, su solicitud de adhesión a dicha R/D hayan sido aprobadas, y hayan realizado un convenio para el pago de los aportes de febrero antes del 31 de mayo de 2020, podrán incorporar a dicho convenio las obligaciones del mes de marzo.

6- No podrá solicitarse la devolución de aportes correspondientes al período amparado que hubiesen sido previamente abonados u ordenados.

7- Aquellos profesionales que pagan sus aportes mediante débito bancario, débito en tarjeta de crédito o retención del aporte del sueldo que perciban, podrán ampararse a la presente resolución, pero en estos casos se postergará el mes de cargo a emitirse en el presente mes. El débito en cuestión se emitirá en el mes de junio, de no estar pago o convenido con fecha límite el 21 de junio de 2020. Por el hecho de adherir a la declaración prevista en el numeral 1, el profesional autoriza de forma expresa a que se le dé la baja por un mes del sistema de pago que tiene elegido. El plazo para presentar esta declaración vencerá a las 17 horas del día 22 de abril.

8- Las cuotas de préstamos o convenios, no quedan alcanzadas por la presente resolución.

9- A raíz de las diferentes dificultades que pudieron presentar las redes de cobranza a la hora de recibir el pago de las obligaciones del mes de febrero, se extiende el plazo para su cancelación hasta el 25/04/2020.

Nuevamente valoramos y agradecemos a quienes nos han hecho llegar sus planteos, inquietudes, sugerencias y solicitudes, y les recordamos que la Caja se ha preparado para brindar una adecuada atención a distancia. La atención telefónica se ha visto reducida en su horario, siendo el correo electrónico la vía de comunicación óptima para darle seguimiento a los temas planteados por parte de los afiliados.

Atentamente,
El Directorio.

Consejo Directivo



Montevideo, abril 20 de 2020.

Señor Ministro de
Trabajo y Seguridad Social
Dr. Pablo Mieres

De nuestra consideración:

La Asociación Odontológica Uruguaya (AOU) conjuntamente con la Federación Odontológica del Interior (FODI) son las instituciones que representan a la profesión, únicas con personaría jurídica desde hace décadas, integradas por más de 4000 profesionales de todo el país.

Como se lo detallamos en nuestro pedido de audiencia nos interesa explayarnos en tres temas fundamentales.

1) Situación de la profesión ante la emergencia sanitaria.

Como es sabido nuestra profesión es la que se encuentra en primer lugar de riesgo tanto en ser contagiados por el SARS-CoV-2, como en ser vectores transmisores de dicho virus.

Por tal motivo el 16 de marzo comunicamos a nuestros socios la recomendación de atender exclusivamente urgencias y de ser posible que los pacientes se comunicaran con sus prestadores de salud capacitados con las máximas condiciones de bioseguridad, avalados por nuestra academia: La Facultad de Odontología.

Hemos publicado un protocolo de atención especificando los cuidados máximos de bioseguridad. Lo que fue recogido por el MSP publicando un comunicado expresando dichas recomendaciones.

Ahora bien a nadie escapa que quienes por decisiones de las IAMCs continúan trabajando atendiendo las urgencias y emergencia odontológicas, ya sea en relación de dependencia o bajo arrendamientos de servicios, se encuentran



claramente expuestos al COVID-19. El gobierno ha buscado una solución de cobertura salarial para el personal de la salud en general, pero entendemos que no ha quedado alcanzado el personal odontológico, en este sentido se entiende necesario se aclare si los profesionales odontólogos se encuentran alcanzados por la ley 19.873 y asimismo se encuentre una solución similar a la concretada para aquellos que trabajan bajo modalidad de independientes.

2) El costo y escasez de los insumos necesarios para la prevención y aplicación en bioseguridad.

Un segundo problema es el que comprende la escasez de insumos, como seguramente sea de su conocimiento, la escasez y el precio de dichos insumos relativos a la bioseguridad se ha disparado en forma notoria, al punto que en estos momentos hay casos que tuvieron un alza de hasta un 300% .

Sabemos que existe una cuestión de demanda y oferta, pero entendemos que sería altamente recomendable que el gobierno debería tomar medidas para averiguar si la escasez es real y si el reajuste del costo de los mismos es real en el origen, e incluso de confirmarse lo anterior, si no sería conveniente tal como lo han hecho algunos otros gobiernos, regular los precios máximos de la canasta básica sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria.

3) Situación económica de aquellos colegas que tienen como único ingreso, el ejercicio libre de la profesión.

Finalmente debemos destacar que el odontólogo trabaja en la prevención, rehabilitación y mantenimiento de la salud buco-dental de la población, eventualmente con la participación de Asistentes e Higienistas en Odontología. También es necesaria la actividad de los Laboratoristas en Odontología en el equipo de salud

Sabemos que las recomendaciones de atención: es solamente atención de urgencias y que se concurra a los prestadores de salud, quienes estuvieren más



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA

capacitados o preparados para atenderlas, con extremas medidas de bioseguridad.

Sin embargo no escapa que la colaboración en el distanciamiento social impacta fundamentalmente en nuestra actividad, llegandola a hacer imposible en el marco de la presente pandemia.

En efecto, a diferencia de otras profesiones que en mayor o menor medida han podido continuar ejerciendo la misma mediante teletrabajo o restringiendo determinados aspectos de su ejercicio habitual, en el caso de la odontología, por su propia sustancia ello resulta imposible. La odontología es la profesión con mayor riesgo de contagio en tanto su desempeño involucra justamente la boca de los pacientes.

Esta particularidad implica una carga diferencial sobre los odontólogos y el resto de los profesionales y trabajadores de nuestro País, ya que de continuar trabajando existen altas chances que se contraerá la enfermedad.

A ello se suma que en una encuesta realizada a nuestros socios constatamos que el 70 % de los mismos solo percibe ingresos de dinero cuando ejercen en sus consultorios o tercerizan servicios facturando los mismos.

En este contexto la disminución de actividades de riesgo solicitada por el Gobierno implica casi en forma absoluta la inhibición del desempeño de nuestra Profesión.

A ello se suma una clara desigualdad con el resto de los trabajadores, puesto que la mayoría de nuestros colegas no realizan sus tareas en función de dependencia, lo que conlleva a que ni siquiera puedan acogerse a un subsidio parcial tal como lo es el subsidio por enfermedad.

Por estos motivos es que entendemos imprescindible solicitar algún tipo de apoyo económico que permita nuestro sustento y el de nuestras familias.

Por dicho motivo en primer lugar a nuestra caja de jubilaciones, la cual nos respondió, que declaráramos no ejercicio así no aportábamos a la misma, pero su situación estructural no permitía otra solución.

Consejo Directivo



En ese marco, al resolvimos contactarnos con su Ministerio para ver la posibilidad de que interfiera o proponga alguna solución para nuestros colegas.

Entendemos que, tal como ha sucedido en el ámbito de la Construcción y con la ampliación y flexibilización del subsidio de desempleo, debe de ser posible concretar una ayuda económica para aquellos profesionales que bajo declaración jurada declararan no tener ingresos en esta emergencia

Otra alternativa interesante sería que se diera la oportunidad de créditos a intereses blandos y cuyo pago comenzará una vez superada la emergencia sanitaria.

Agradecemos profundamente el habernos dado la posibilidad de expresarnos y de su tiempo brindado.

Saludamos atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AA".

Dr. Alberto Aicardi
Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enrique Laxague Delfino".

Dr. Enrique Laxague Delfino
Presidente





ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Odontológica convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo miércoles 15 de mayo de 2019 a las 19:00 horas, en nuestra Sede Social (Durazno 937) Montevideo, Uruguay.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Presentación de Memoria y Balance Anual 2018, período 1/01/2019 – 31/12/2018.
- 2.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

SUSPENIDA HASTA NUEVO AVISO



Socios vitalicios

Socios que pasan a categoría Vitalicios (40 años de socios activos a partir del 1 de abril y mayo 2020) según los nuevos Estatutos aprobados en mayo 2018.

Dr. Eduardo Fernández Bucetta

Dr. Eduardo Coitiño

Dra. Beatriz Ferronato

Dr. José Carlos Laffitte

Dra. Ana María Rodríguez Fontes



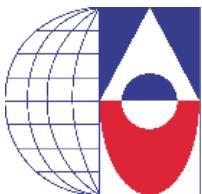
099 845 798

**Para recibir
información
institucional**



Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi



**ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA**

Protocolo Odontológico de Bioseguridad ante COVID-19 para la nueva normalidad

INTRODUCCION

Conforme a la situación de emergencia sanitaria nacional decretada, y actuando con responsabilidad dadas las características extremadamente riesgosas de contagio por la asistencia odontológica, somos conscientes que esta NUEVA NORMALIDAD, nos exige una guía de bioseguridad específica de Covid 19.

Ante el requerimiento de colegas, que tras una etapa de asistencia exclusivamente de urgencias y emergencias, han decidido comenzar sus consultas en forma progresiva se confecciona esta guía, con el respaldo de referencias de nuestra Facultad de Odontología Udelar, bibliografía basada en evidencia científica, y Guías de bioseguridad provenientes del exterior.

El primer paso de la vuelta a la atención deberá ser, comprobar el estado sanitario del equipo de trabajo, además de los pacientes.

INSTRUCCIONES PREVIAS AL PACIENTE

1. Se le enviará un cuestionario sobre su estado de salud, síntomas específicos y contactos que pudo haber tenido últimamente. Debe ser respondido para poder coordinar la cita. Se hace el triaje telefónico, a efectos de obtener información sobre:

- Si el paciente tuvo fiebre, tos o problemas respiratorios en los últimos 14 días.
- Sintomas de cansancio, o digestivos (diarrea o vómitos). - Pérdida de olfato o gusto.
- Si viajó o estuvo en contacto con alguna persona con infección confirmada en los últimos 14 días para alguna localidad con notificación de transmisión de corona virus.
- En caso de haber padecido la enfermedad ¿realizó correctamente la cuarentena?
- Si paciente responde sí a algunas de las preguntas anteriormente realizadas, en nuestro consultorio se podrá postergar la consulta clínica por 14 días después. El paciente debe ser instruido a realizar consulta médica correspondiente y tendrá su eventual cuarentena en su casa, de acuerdo a la prescripción médica.

Se le informará sobre un consentimiento informado sobre su estado de salud, riesgos y procedimientos a realizar. Consideramos que el consentimiento informado es condición

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

indispensable en todo procedimiento clínico, concibiéndose un derecho del paciente y un deber del odontólogo. En caso de no hacerlo, sabemos que puede generar responsabilidad civil.

2. Se pedirá puntualidad al paciente, para evitar más de dos pacientes en sala de espera
3. Asistirá solo sin acompañante (sólo en el caso de un menor o persona con necesidad de ayuda, en cuyo caso se aceptará a un único acompañante, que debería quedar en un asiento especial en la sala de espera con mascarilla, que se le provee).
4. Debe llegar sin pulseras, collares o pendientes al haberse demostrado que el coronavirus permanece sobre superficies metálicas durante días.
5. Debe ser informado de la conveniencia de abonar preferentemente con medios electrónicos como ser débito, crédito o transferencia bancaria acordada, y no en efectivo (menor probabilidad de contaminación viral). * En clínicas grandes multidisciplinarias es aconsejable mantener independientemente la consulta de adultos y niños.

INGRESO DEL PACIENTE

1. Abre y cierra la puerta Saludar gestualmente sin beso ni la mano. y ya ingresa con su tapabocas, en virtud de que el MSP así lo solicita.
2. Pasa por sobre una alfombra con desinfectante y alfombra de secado.
3. Se le pide que frote sus manos con alcohol gel durante 20 segundos.
4. Se le entrega zapatones -que se coloca, y un gorro -que se coloca-.
5. Se le hacen las preguntas según el triaje y se verifica su estado de salud. Y firma consentimiento antes mencionado.
6. Se le toma la temperatura con un termómetro de distancia (los hay a 5 cm y otros de hasta 1 m).
7. Toma asiento en sala de espera, manteniendo su tapabocas hasta entrar al consultorio.
8. Se trata de evitar la sala de espera y los elementos que se acostumbraba encontrar en ella, ya que actúan como fómites (revistas, folletos, etc.).
9. Coloca sus pertenencias en una bolsa de nylon o en su defecto un tapper para ese fin.
10. Pasa directamente al consultorio.
11. Muchos de estos procesos tienen como objetivo que el paciente no tenga contacto otros pacientes, especialmente si eventualmente coincidieran niños y adultos. Evitar la coincidencia y mantener el distanciamiento físico es fundamental. En caso de coincidencia de personas en la sala de espera, los lugares para sentarse deben estar correctamente separados según la distancia recomendada.

VESTIMENTA DE RECEPCIONISTA

1. Debe portar máscara facial de acetato especial o gafas de protección, con mascarilla quirúrgica común (las N95 se guardan para procedimientos con spray) mascarilla N95

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

\o FFP2 (el FFP3 no es necesario), gorro, sobre túnica, pantalones especiales, botas y guantes. Por debajo, tendrá su equipo de trabajo y zapatos de uso exclusivo como parte del uniforme del Consultorio.

2. La recepcionista es quien hace uso del termómetro, quien ofrece los zapatones descartables para colocar sobre los zapatos, dispensa en las manos del paciente alcohol en gel, y entrega un gorro descartable.
3. Si hay un acompañante deberá concurrir con mascarilla (o el recepcionista le hará entrega también de una mascarilla descartable).
4. Confirma que el cuestionario de salud y contactos enviado por email o mensaje no haya sufrido modificaciones.
5. La recepcionista luego de tomar la temperatura y entregar zapatones, alcohol en gel y gorro atenderá en la recepción, detrás de una mampara de acrílico o con máscara de protección y a una distancia a un metro.
6. Allí hará la cobranza (mejor por tarjeta de crédito o débito), dará la próxima cita (estos movimientos pueden hacerse remotos, lo que es de preferencia); entregará recetas si fuera necesario, y/o explicará planes de tratamiento, presupuestos u otras dudas que el paciente tenga. Se reitera: todo lo que pueda hacerse de forma remota, así se hará.
7. El paciente se parará detrás de una cinta amarilla fijada en el piso a un metro de la recepción y de la mampara (si existiera), para protección de paciente y de recepcionista.

CIRCULACION DEL PACIENTE

1. Es importante que el paciente se movilice lo menos posible. Dentro de este ítem está el baño, el que evitará usar, excepto en los casos de urgencia.
2. Colocar cartel en el baño con instrucciones sobre el adecuado lavado de manos y sobre la prohibición de cepillarse los dientes en este espacio. El baño no estará autorizado para lavado de dientes, sí para lavado de manos.
3. Se podría colocar jabón líquido con dispensador mecánico o eléctrico con célula de proximidad en cuarto de baño.
4. Se podrían colocar toallas de papel en dispensador mecánico o eléctrico con célula de proximidad.
5. Se deben airear los espacios comunes cada cierto tiempo (cada hora unos 10 minutos).

EL CONSULTORIO

1. Es importante que el área clínica esté nítidamente separada del resto. Si esta es grande y cuenta con varios consultorios, es bueno establecer un sistema de circulación e ingreso previamente determinado.
2. Para entrar al área clínica y al consultorio se pasa a través de una puerta fácilmente

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

desinfectable y sobre una alfombra sanitizante

3. En el consultorio, las mesas, así como todas las superficies, estarán vacías solamente una bandeja. Y se puede sumar el material o instrumental que se va a utilizar con el paciente a tratar. El sillón puede tener un film, (al igual que la computadora y su monitor, teclado y ratón, y la pantalla grande). La colocación de film plástico o de aluminio en determinadas áreas (las consideradas de mayor riesgo de salpicadura o aerosoles) puede ser de utilidad. Todas las zonas de contacto habitual del equipo (agarradera de lámpara del sillón, asa de bandeja del equipo, zona de botones del equipo, etc.) deberán cubrirse con film plástico (o papel de aluminio) entre paciente y paciente.

4. Por supuesto, todo fue previamente desinfectado y todas las superficies. Las sustancias de desinfección son alcohol al 70% o Hipoclorito de sodio al 5% (hay estudios que van hasta el 25%) y derivados de amonio cuaternario como ser cloruro de benzalconio. No debe utilizarse Clorhexidina, estudios han comprobado que no es efectiva contra el virus COVID-19.

EL PACIENTE EN EL SILLÓN

1. El paciente se sienta en el sillón, retira su tapabocas que coloca en una bolsa de nylon personal destinada a ese fin.

2. El campo interno se hace con un pequeño vaso descartable con agua oxigenada al 1 a 3% (3 a 10 Vol.) para un enjuague que no descarta en la salivadera (lo ideal es que no esté o que esté sellada con film) sino que lo quitan con suctores de alta potencia. Diluir al 1% de peróxido de hidrógeno. Agua oxigenada Foret de 250ml diluirla al 1% en un recipiente de 250ml y añadir 500ml de agua destilada. Así obtenemos 750ml de solución. Povidona 0,2%.

3. Se le colocaran lentes de protección y se hace campo externo (cara) con agua oxigenada 10 volúmenes (3% o medicinal). Algunos odontólogos, prefieren utilizar alcohol 70%, o yodopovidona 0,2%.-

4. Luego se le cubre con un campo quirúrgico con un orificio (mediano) para la cara, o bien un babero si se han tomado los recaudos pertinentes. El campo de TNT 30, 40 o 50 gramos (esto lo hace más o menos impermeable) estéril, con un orificio para la boca o cara.

• En cuanto a la protección profesional con máscara facial, tiene dos objetivos principales:

1) evitar respirar sobre el paciente (pese a utilizar máscara, gafas protectoras y mascarillas N95 (o FFP2 -o 3, en casos muy especiales),

2) limitar la diseminación de lo que salga de boca, como por ejemplo la pulverización realizada mediante jeringas triples, turbinas o ultrasonidos. Mascara facial no previene sobre el spray, solo de lo que impacta directo al rostro.

5. Lo más riesgoso (para el odontólogo y asistente) es el spray de la turbina, ultrasonido o jeringa triple, por ello se deben cuidar en no contagiarse ni ser vehículos de los virus.

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

6. Las mangueras deben estar cubiertas de portamangueras, que se extienden sobre los terminales.

EL PERSONAL DE SALUD: ODONTOLOGO -ASISTENTE E HIGIENISTA

1. El lavado de manos debe hacerse frecuentemente: antes y después de cada paciente, y en todo momento. Es la primera medida para evitar el contagio e infección cruzada.
2. Debe portar máscara de acetato especial, mascarilla (N95 o FFP2 de ser posible, o mascarillas quirúrgicas. El FFP3 pudiera ser necesario en algún caso muy específico), gafas de protección, gorro, y sobre túnica o mameluco impermeable.
3. Se ha constatado información al respecto: La sobre túnica de TNT se pone al empezar la consulta. Entre paciente y paciente la sobre túnica se pulverizará, de cuello a piernas usando pulverizador de mano de un operador a otro con alcohol 70%. En otra consideración se habla de sobre túnica doble, TNT y nylon encima. Descartándose la de nylon. También hay sobre túnicas de PVC que son lavables
4. Uniforme, o ambo, y botas o zapatones descartables.
5. guantes de nitrilo o doble par de guantes de látex., Se preconiza el doble guante, se cambian con frecuencia los guantes, y deben controlar con los suctores (por ello hay dos o tres) para evitar que la pulverización que arrastran parte los fluidos orales que se producen por la turbina, ultrasonido o jeringa triple. El par de guantes externo es para atención del paciente y debe cambiarse para cada paciente, el par interno se utiliza para manipular instrumental y trasladarlo a la zona de limpieza y decontaminación.
 - Un tapabocas con válvula amarilla o blanca (pero no de exhalación),
 - La mascarilla quirúrgica tiene una vida media de 2 horas. Debe cambiarse cuando está salpicada o muy húmeda así como entre paciente y paciente. NUESTRA mascarilla quirúrgica se puede usar doble enfrentadas.
 - Estudios recientes mencionan la posibilidad de esterilizar en autoclave, en ciclos cortos las mascarillas N95 y FFP2 si las mismas presentan las condiciones dadas.
 - En suma, debe utilizarse mascara N95 cuando se genera spray, en el resto de los procedimientos no sería necesario. A su vez, la máscara N95 debe ser sin válvula de exhalación.
6. Al finalizar, se le explica al paciente lo inherente al tratamiento o se deja para hacerlo por vía remota (videollamadas, llamadas telefónicas o mensajes).
7. En general se recomienda el trabajo a cuatro manos (asistente instrumentista), más una asistente volante. O, dependiendo de la especialidad, se podrá trabajar con una asistente volante dentro del consultorio (quizás la forma más común de trabajo).

TRATAMIENTOS A REALIZAR EN LOS PACIENTES

CONCEPTO DE INTERVENCIONES DE ALTO RIESGO:

Son consideradas intervenciones de mayor riesgo todas aquellas que generan aerosoles. Sin pretender ser exhaustivos, se incluye la realización de cavitación y Profilaxis,

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

toda la actividad operatoria que requiera de instrumental rotatorio, las fases de tallado en operatoria, prostodoncia, endodoncia, la cirugía que conlleva generación de aerosoles (implantología, osteotomía, etc.), determinadas fases en ortodoncia (retirada de brackets y pulido) las cuales deberían realizarse con instrumental rotatorio no generador de spray como ser el uso de contraángulo y fresas multi filo y el secado con algodón etc. Todas estas son entre otras, las que, requerirán de una máxima protección.

CONCEPTO DE INTERVENCIONES DE RIESGO REDUCIDO:

Son consideradas intervenciones de menor riesgo todas aquellas que, por su propia naturaleza, no es previsible que se generen aerosoles. Dentro de este grupo estarían incluidos la exploración clínica, la aplicación de flúor, raspado y alisado periodontal, u otros procedimientos preventivos que no requieran de spray de aire y agua, los procedimientos de ortodoncia (armado con brackets y arcos), muchos procedimientos de prostodoncia (por ejemplo, toma de impresiones con materiales de impresión o digitales), o algunos actos quirúrgicos, al no generar aerosoles.

Describimos consideraciones especiales en disciplinas odontológicas.

Operatoria- Prostodoncia Sugerencias Turbinas y piezas de mano con sistema de anti-retracción: las piezas de mano y turbinas sin válvulas de antiretracción hacen que se puedan quedar bacterias y virus en las mangueras de aire que contaminan dichos conductos por donde el aire sale, y que puede ser una vía de contaminación cruzada muy destacable. Por tanto debemos asegurarnos que nuestro instrumental rotatorio no se transforme en un elemento de riesgo. Debemos conocer si tienen válvulas de retención que evitan la aspiración de aire cuando deja de funcionar, evitando la infección a retro. Instrumental de tallado, piedras, fresas, discos, gomas, etc. deben ser esterilizadas. Preferentemente vía autoclave. El aspirador debe ser de alto flujo, ya que el eyector convencional no es eficaz, ante los aerosoles Aislación absoluta con goma dique

DESINFECCIÓN DE IMPRESIONES DENTALES

Las impresiones dentales requieren de un tratamiento especial frente al coronavirus al no ser efectivo el glutaraldehido frente al mismo. Básicamente y de manera resumida recordamos que:

- Previo a la desinfección de cualquier impresión es necesario limpiarla y enjuagarla con agua (disminución de la biocarga).
- Después de desinfectarlas, volver a enjuagarla.
- Para las impresiones de alginato (las de mayor riesgo de cambio dimensional) se recomienda utilizar mejor la pulverización con desinfectante a base de hipoclorito sódico al 1% y colocar en una bolsa sellada 10 minutos

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Para las impresiones de elastómeros (siliconas y poliéteres): inmersión en hipoclorito sódico al 1% durante 15-20 minutos. - Existe bibliografía que preconizan su posterior colocación en glutaraldehído.

- Una vez desinfectadas las impresiones, deben de enjuagarse y meterse en una bolsa sellada para su envío al laboratorio, indicando cómo ha sido desinfectada (producto) y el tiempo de desinfección.
- Las prótesis metal-cerámicas y esqueléticos: inmersión en alcohol al 70% (hasta nueva revisión de virucidas que se está realizando en estos momentos) durante 5 minutos y posterior enjuague.
- Las prótesis acrílicas: inmersión en hipoclorito sódico al 1% durante 10 minutos y posterior enjuague.
- Se recuerda que las soluciones preparadas de hipoclorito sódico tienen una eficacia de 24 horas (por lo que hay que prepararlas diariamente y tirar lo sobrante)

Cirugía - Sugerencias:

1. El aspirador debe ser de alto flujo.

Endodoncia - Sugerencias

1. Uso de aislación absoluta

Periodoncia - Sugerencias

- 1- Evitar uso de cavitador para no generar aerosoles.
- 2- Para campo interno debemos considerar que la clorhexidina 0,12% no es efectiva ante Covid-19.

Ortodoncia - Sugerencias

1. Máxima aspiración para remoción de aparatología fija, brackets y pulido de superficies dentarias. Utilización de fresas multifilo con instrumental rotatorio no generador de spray como ser contraángulo.

SALIDA DEL PACIENTE

1. Se va solo del área clínica, lo recibe el recepcionista, se quita los zapatos (con o sin ayuda), el gorro hay un recipiente especial donde descartarlos.
2. No se cruza con nadie.

PROTOCOLO DE PAGO:

Al paciente, en su llamada telefónica se le ha debido informar de nuestra preferencia por que abone nuestros honorarios con tarjeta bancaria, por motivos de reducir los riesgos de contaminación que conlleva el manejo de dinero en efectivo. Recordarle lo mismo para la próxima cita. Pasar papel absorbente con solución hidroalcohólica al post después de su uso

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

3. El pestillo de la puerta está desinfectado
4. Abre y se retira.

DESINFECCIÓN POSTERIOR

Se pulveriza TODO el consultorio con pulverizadores tipo mochila de 5 a 16 litros, dejando que la sustancia actúe, por todos los pisos que el paciente pasó, por todo lo que tocó (pestillos, silla, sillón, perchero, etc.).

1. Hay diferentes teorías sobre dónde hay que despojarse de la vestimenta descartable contaminada. Entendemos que es mejor quitar los guantes y la sobre túnica en el consultorio, y descartarlos en bolsa plástica: TODO el material de descarte son Residuos Contaminados. Se pulveriza todo el consultorio, se envuelven la bandeja e instrumental y se descarta en la bolsa aquellos elementos que tocaron al paciente, o restos de material.
2. Cerrando el ciclo: todo es desinfectado por pulverización, aireado y reorganizado.
3. En el consultorio la labor es la clásica pero muy aumentada: se desinfectan nuevamente todas las superficies, ahora con toallas de papel descartables.
4. Se purifica el aire con aerosoles con desinfectante y se aírea.
 - También se pulverizan los integrantes del equipo, y se hace otro lavado de manos (esto es prioritario en todas las etapas)
 - El personal no debería ser pulverizado si se retiró adecuadamente las EPI, generar semáforo dentro del consultorio para no cometer errores en los procedimientos, zona roja que se pueda colocar todo el instrumental contaminado para ser procesado.).
5. Luego se pulveriza la sala de espera, recepción y áreas por las que el paciente pasó.
6. El consultorio, una vez retirado el paciente, debe ser descontaminado con alcohol 70 o similar aplicado con un paño descartable. No spray. Luego se ventila la habitación con ventana abierta y puerta cerrada por 30 minutos. Existen numerosos auxiliares como ser los dispositivos de luz ultravioleta y ozono para colaborar en la descontaminación de la habitación. Ante esta pandemia de Covid 19, nos encontramos con escasa evidencia científica. Sin duda el desafío de proyectar procedimientos en esta etapa de nueva normalidad, estas recomendaciones pretenden generar un marco de sugerencia considerando el Ejercicio libre y colectivizado de la odontología. No es menor el concepto de la responsabilidad individual de cada colega y ajustar al máximo estas recomendaciones en cada caso particular. De acuerdo al informe del Ministerio de Salud Pública: "No todos los entornos dentales se encuentran diseñados y equipados para el manejo adecuado de pacientes que requieren precauciones para evitar la transmisión de enfermedades..." Es aconsejable practicar el protocolo personal generado, a fin de poder brindar seguridad al paciente en todo momento, así como asistencia en caso de no entender algo del sistema.

Por ello DEBEMOS TRANSFORMAMOS, cuidando hasta el mínimo detalle. Entre todos debemos cuidarnos en esta NUEVA NORMALIDAD.

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi



SOCIEDAD
URUGUAYA DE
ENDODONCIA

Sociedad Uruguaya de Endodoncia

Presidente: Dra. Iliana Modyeievsky / **Vicepresidente:** Dra. María Celia Vanzini
Secretario: Dr. Juan Andrés Pamparato / **Tesorera:** Dra. Selene Aguiar
Vocal 1: Dra. Alejandra Apai / **Vocal 2:** Dra. Jimena Casal

Estimados colegas:

En nombre de nuestra Sociedad y a toda la colectividad odontológica del Uruguay nos dirigimos a ustedes con el fin de intentar realizar recomendaciones de protocolos del manejo de nuestro ejercicio profesional ya sea a nivel de servicios así como también nuestros consultorios para crear barreras de protección eficaces tanto para el paciente como para el profesional y personal del lugar de trabajo.

De esa forma aplanamos la curva del crecimiento del contagio y del número de casos de COVI-19 en nuestra sociedad.

Básicamente debemos tratar de quedarnos en casa y solamente salir en busca de alimentos y artículos de limpieza



Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Con respecto a la atención odontológica reservarla para urgencias odontológicas en casos de dolor intenso por pulpitis irreversible, periodontitis aguda o trauma que no alivian con el analgésico, antibiótico que le recetamos.

A continuación les presentamos 2 comunicados que hemos realizado por la Directiva SELA, la cual integramos, con el manejo del COVID-19



America Latina, 3 de abril del 2020

Señores
Gobiernos Nacionales y Locales, Ministerios, Funcionarios de salud
América Latina

En nombre de todas las Asociaciones Científicas Endodónticas y de los mas de 5,000 miembros que las integran; la Sociedad de Endodoncia de Latinoamérica – SELA; insta a ustedes, a reconocer la actividad especializada endodóntica como proveedor esencial del servicio de salud a la población en la pandemia que atraviesa la humanidad.

La endodoncia trata la emergencia odontológica con la finalidad de prevenir el dolor, la infección, su diseminación e incluso la muerte del ser humano. Los endodoncistas mitigamos la carga del servicio médico hospitalario, por la pronta atención de la emergencia odontológica. El tratamiento endodóntico incluye procedimientos en pro de la salud y bienestar de los seres humanos.

En la actualidad, nuestros países están atravesando la pandemia Covid19. Esta emergencia sanitaria tiene políticas restrictivas para la población y como denominador común la falta de recursos e infraestructura. La pronta atención especializada de endodoncia puede y debe ser una canal de descongestión de los servicios de salud, concentrados en la emergencia extrema de la pandemia.

Por lo que demandamos brindar los recursos necesarios en:

1. Autorización oficial de tránsito para dirigirnos a la prestación de nuestros servicios .
2. Autorización gubernamental para la apertura de los centros de atención públicos y/o privados para este servicio.
3. Aporte de recursos que hoy escasean: Mascarillas N95, mascarillas simples, protectores faciales, mandiles y gorras con protección de cuello descartables
4. Facilidades para reducir costos de estos servicios en imposiciones tributarias, comercialización, provaduría o importaciones de materiales e instrumental. Por la consecuente recesión económica.
5. Promoción del servicio y reducción de carga tributaria del mismo.

SOCIEDAD DE ENDODONCIA LATINOAMERICANA

Los Odontólogos y especialmente los Endodoncistas somos la primera línea de atención de emergencias en nuestra profesión, por lo que demandamos a ustedes todo el apoyo requerido que repercutirá en beneficio de nuestra población en estos momentos difíciles que atraviesan nuestras naciones.

En la unidad de espíritu y de aporte a nuestra humanidad;

Atentamente:

Jenny Guerrero ferrecio
Vicepresidente

Illiana Modyeievsky
Secretaria

Manoel de Lima Machado
Honorario

Hugo Muñoz
Tesorero

Martín Vargas Acevedo
Presidente

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi



COMUNICADO No. 2 COVID19

En tiempos trágicos de pandemia que atraviesa nuestra humanidad; la Sociedad de Endodoncia Latinoamericana (SELA) manifiesta su solidaridad en la contribución de mantener o devolver la salud a la colectividad demandante e insiste en su deber de mitigar el dolor y erradicar los focos infecciosos de origen odontológico. La endodoncia especializada, al prevenir y/o tratar las patologías de la pulpa dental y sus consecuencias en los tejidos circundantes, es responsable directa en la premisa expuesta. Para éste fin, SELA recomienda:

EN URGENCIAS ODONTOLÓGICAS CONSIDERADAS DE ORIGEN PULPAR

- Prestación de servicios públicos y privados.
- Salas de atención y espera descongestionadas al mínimo necesario e incluso menor al aforo habitual.
- Extenso horario de consulta, así como también margen amplio entre pacientes.
- Estricto control de bioseguridad, de protección profesional e infección cruzada.
- Atención que prioriza salvar el diente; evitando los procedimientos preventivos endodonticos que requieren controles largos y de riesgo innecesario.
- Atención que prioriza salvar el diente; con procedimientos endodonticos primarios esforzados a una sola sesión y blindaje coronario definitivo. En los casos obligados a mas de una sesión, se debe valorar la urgencia y cuestionar nuestro valor deontológico al salvar el diente.
- Atención que prioriza salvar el diente; con propuestas de reintervención endodontica de una sola sesión. En los casos obligados a mas de una sesión, se debe valorar la urgencia y cuestionar nuestro valor deontológico al salvar el diente.
- Atención que prioriza salvar el diente; con propuestas de cirugía para endodontica poco invasivos y de resolución inmediata.
- Atención que prioriza salvar el diente; con protocolos en dientes deciduos de un solo paso.

SELA seguirá siendo parte de los canales de información actual y relevante sobre normas de ATENCIÓN DE LA SALUD Y DE BIOSEGURIDAD PRO COVID 19. Por lo que adjuntamos los espacios virtuales pertinentes: www.lfeaendo.org; www.aae.org; www.endosela.org; www.ncbi.nlm.nih.gov y www.cdc.gov

America Latina, 9 de abril del 2020.

Martin Vargas Acevedo
Presidente

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / Secretario: Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

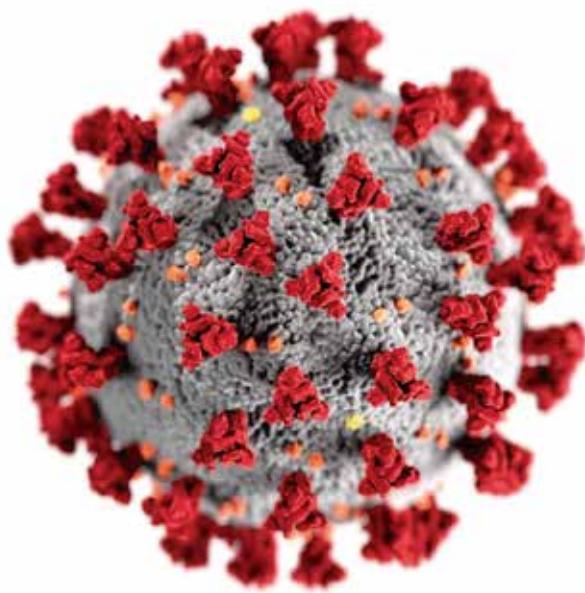


Atención del paciente de forma inmediata sea por dolor agudo que no alivia con fármacos, cuadros infecciosos que no revierten con antibióticos o trauma en cuyo caso debemos realizar la atención del mismo con todo un protocolo estricto de barreras y descontaminación del consultorio e instrumental que utilicemos..

La International Federation Endodontics Asociation (IFEA) ha publicitado todo el protocolo respecto a como proceder en nuestra vida diaria y en la atención de urgencias odontológicas el cual fue traducido al español por el profesor Juan Goncalves Presidente de la Sociedad Venezolana de Endodoncia.

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / Secretario: Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Práctica Odontológica durante la Pandemia de COVID-19

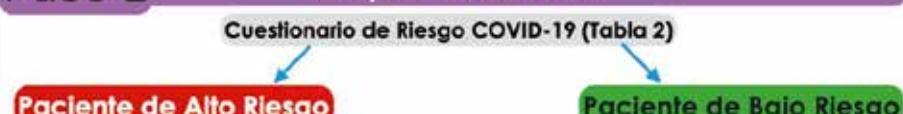


Tomado de: Endodontic and Dental Practice during COVID-19 Pandemic: Position Statement from International Federation of Endodontic Associations (IFE) & Indian Endodontic Society (IES)

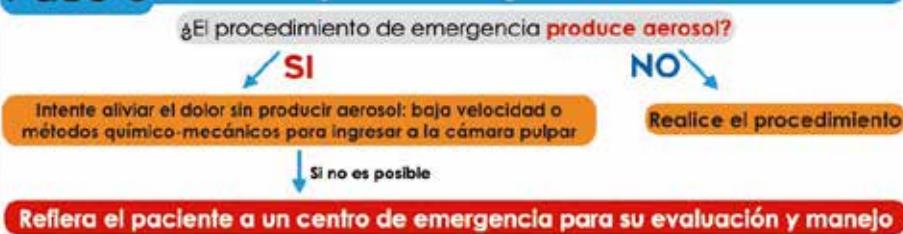
Paso 1 Evaluación de la Emergencia Dental - Trámite telefónico exclusivamente



Paso 2 Proyección COVID 19



Paso 3 Manejo de la Emergencia Dental



Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Tabla 1: Evaluación de la Gravedad de la Emergencia

Toma de Decisión (Pregunta para ser respondida en el primer encuentro, físico o telefónico)			Nivel de Emergencia	Condición Dental	Atención Requerida
Decisión A	¿El paciente requiere atención inmediata para salvar su vida?	Si la respuesta es SI, recurrir a NE-1 Si no, ir hacia abajo	NE-1 Tratamiento de emergencia: Afecciones dentales que conducen al deterioro de funciones básicas como respirar o tragar	Sangrado incontrolable Edema que pueda obstruir vías aéreas Trauma severo	Atención Inmediata
	¿El paciente presenta dolor incapacitante o infección severa?	Si la respuesta es SI, recurrir a NE-2 Si no, ir hacia abajo	NE-2 Tratamiento de urgencias: Condiciones dentales que afectan el funcionamiento normal del paciente. Dolor incapacitante o infección severa.	Pulpitis Irreversible sintomática Periodontitis apical sintomática Absceso apical agudo o infección bacteriana que origine dolor e hinchazón Pericoronitis Ostelitis post quirúrgica Fractura dental con dolor o trauma a los tejidos Avulsión	
Decisión C	¿La molestia puede permanecer estable por un tiempo?	Si la respuesta es SI, recurrir a NE-3	NE-3 Agendar una cita	Perdida de restauraciones sin dolor. Trauma que involucra esmalte y dentina sin dolor Cambio de restauración temporal Tratamiento endodóntico sin dolor	Orientación telefónica y agendar cita para cuando los servicios de atención se regularicen

Tabla 2: Evaluación de Riesgo Covid-19

Localización geográfica. Áreas en etapa 3 del brote (Transmisión Comunitaria)	Historial de Exposición	Fiebre / Síntomas respiratorios	Nivel de Riesgo
+	+	+	
+	+	-	
+	-	-	
-	+	+	ALTO RIESGO
-	+	-	
-	-	+	
-	-	-	BAJO RIESGO

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / Secretario: Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Anexo 1: Recomendaciones Generales para Consultorios Odontológicos durante la Pandemia de COVID-19

- ✓ Coloque alertas visuales para concientizar al paciente sobre la pandemia de COVID-19 y sus medidas preventivas.
- ✓ Modifique la disposición de los asientos de la sala de espera del consultorio para hacer cumplir el distanciamiento social de 1 a 2 metros.
- ✓ Proporcione mascara o visera todos los pacientes antes de la consulta.
- ✓ Coloque dispensador de papel y papelera de pedal en la sala de espera
- ✓ Disposición obligatoria para lavarse las manos con agua y jabón.
- ✓ Evite el uso de aires acondicionados centralizados a menos que cuenten con filtros de aire particulados de alta eficiencia.
- ✓ Se recomienda usar ventilación natural y mecánica usando ventiladores y extractores.



Anexo 2: Protocolos de desinfección y esterilización para Consultorios Odontológicos durante la Pandemia de COVID-19

- ✓ Todos los instrumentos y piezas de mano deben limpiarse y esterilizarse después de cada uso o descartarse.
- ✓ Los instrumentos sensibles al calor pueden desinfectarse con Glutaraldeido al 2%.
- ✓ Las superficies clínicas sometidas a mucho tacto, pueden cubrirse con una barrera física para cada paciente o desinfectarse entre pacientes con Hipoclorito de sodio al 1% o Alcohol al 70%
- ✓ Use un paño humedecido para limpiar todas las superficies con una solución desinfectante recién preparada (Hipoclorito de sodio al 1% o Peróxido de Hidrógeno al 3%). Deseche siempre la soluciones remanente diluida.
- ✓ Para desinfectar el piso utilice un trapado húmedo: primero con agua, seguido de detergente y por último un desinfectante de bajo nivel como Hipoclorito de sodio al 1% o Peróxido de Hidrógeno al 3%
- ✓ Los trapeadores y paños de limpieza deben descontaminarse frecuentemente
- ✓ En la recepción y sala de espera, evite barrer con escoba, use un trapado húmedo con agua tibia y detergente o desinfectante (Hipoclorito de Sodio al 1%)



Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Recomendaciones para Procedimientos Clínicos Específicos

	Recomendación	Justificación
Procedimientos que deben ser evitados	EVITE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE PRODUZCAN AEROSOL Evite el uso de turbina, pieza de mano eléctrica, ultrasonido o escalers	Para evitar la producción de aerosol
Procedimientos que deben ser minimizados	Evite las radiografías intraorales y de ser indispensables, tómelas con mucha precaución. Evite el uso de la jeringa de aire y agua	Tienen a estimular la secreción de saliva e inducir los
Medidas Generales	Evitar que el paciente acuda acompañado y a su vez, instruirlo de mantener el distanciamiento social de otros pacientes Programar citas por horas para evitar pacientes en la sala de espera Proporcionar al paciente una mascarilla o visera al entrar a la clínica dental. (Ver anexo 1)	Para minimizar aerosoles Evitar la transmisión de la enfermedad
Equipo de Protección Personal (EPP)	Antes de recibir al paciente, el odontólogo debe usar todo el EPP, incluyendo: Lentes, tapaboca (N-95/FFP 2/FFP 3 o equivalente), guantes, gorro, protector facial y ropa protectora	Estas son recomendaciones para TODOS los profesionales de la salud y su personal auxiliar
Antes del Procedimiento	Enjuague bucal con Peróxido de Hidrógeno al 1% o Povidona Yodada al 0.2% La Clorhexidina es inefectiva contra el SARS-CoV-2	Disminuir la carga microbiana, incluyendo SARS-CoV-2

Recomendaciones para Procedimientos Clínicos Específicos

	Recomendación	Justificación
Protocolo para Pulpitis Aguda sin generar aerosol	<ul style="list-style-type: none"> Anestesia profunda y adecuada Aislamiento absoluto del campo operatorio Uso de eyectores de saliva de alta succión Técnica de cuatro manos Remoción de caries con instrumentos manuales afilados (Excavadores o cucharas de dentina) Pieza de mano de baja velocidad sin refrigeración para exponer la cámara pulpar. Realizar el procedimiento de emergencia apropiado 	Para evitar la producción de aerosol y proporcionar alivio del dolor.
Emergencias que requieren procedimientos que producen aerosol	Cualquier procedimiento que implique la producción de aerosol; SOLO debe realizarse en instalaciones odontológicas o médicas equipadas con salas de presión negativa que permita la desinfección y evitar la infección cruzada. Si la clínica no está equipada, el paciente debe ser referido	Evitar la transmisión de la enfermedad.
Desinfección de la Clínica	<ul style="list-style-type: none"> Las áreas generales deben ser frecuentemente limpiadas y desinfectadas, incluyendo: escritorios, sillas y manijas de las puertas Desinfectante: Alcohol isopropílico, Hipoclorito de Sodio al 1% Los instrumentos reutilizables deben ser limpiados, esterilizados y almacenados adecuadamente (Ver Anexo 2) 	
Manejo de los desperdicios	Los desechos médicos y domésticos deben marcarse y eliminarse de acuerdo con las Reglas de Manejo y Manipulación de Desechos Médicos del 2016 y 2018.	

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / Secretario: Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Uso del Equipo de Protección Personal (EPP)

El uso de EPP incluyendo: lentes, tapaboca, guantes, gorro, protector facial y ropa protectora es muy recomendable para todos los profesionales de la salud y su personal auxiliar en clínicas y hospitales durante la pandemia de COVID-19.

- ✓ Todos los profesionales de la salud deben usar tapaboca de tres capas cuando se encuentran a 1 o 2 metros del paciente.



✓ Tapabocas respiradores de partículas (N-95 o FFP2) son recomendados para el uso rutinario durante la práctica clínica.

✓ Si está disponible, se debería usar tapabocas FFP3 de forma rutinaria, y en el caso de pacientes COVID-19 positivos, su uso es esencial.

Anexo 3: Lista de Preparación antes de atender a un paciente en su Consultorio Odontológico

Puntos a comprobar:	SI / NO
¿El paciente necesita atención de emergencia que no puede ser manejado farmacológicamente como se indica en la Tabla 1?	
¿Los procedimientos que necesita el paciente no producen aerosol o puede ser manejado con instrumentos afilados y baja velocidad?	
¿Tu práctica clínica está equipada con Equipo de Protección Personal?	
¿Tu consultorio odontológico cumple con los protocolos de esterilización y desinfección señalados en el Anexo 2?	
¿Sabes donde y como reportar un potencial caso de COVID-19 o antecedentes de exposición directa en tu área?	
¿Tú y tu equipo de trabajo no tiene historia de exposición directa al COVID-19 y además no presentan fiebre o síntomas respiratorios?	

Se recomienda que el clínico NO debe tratar pacientes en su Consultorio Odontológico a menos que sea capaz de cumplir con TODOS los puntos anteriormente señalados.

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Dada esta situación hemos realizado varios videos con el slogan #quedateencasa

Con la intervención de numerosos endodoncistas de Latinoamérica con mucha aceptación por parte de los colegas.

A su vez como les fuimos informando a través del Chat Endodoncia Uruguay y por las redes se están organizando numerosos cursos on line totalmente gratuitos de excelente nivel

Y seguiremos realizándolos. Tuvimos el honor de participar como conferencista en representación del Uruguay en el Primer Congreso on line organizado por el grupo Endocencia Latina

En otro orden de cosas, el curso y workshop a realizarse el 8 y 9 de mayo a cargo de la Dra Rosa Scavo sobre " Obturación en diferentes situaciones clínicas " se posergará hasta nuevo aviso por razones más que evidentes. Por último queremos agradecer la confianza de los colegas al reelegirnos en la Presidencia de la SUE y hemos convocado a los otros miembros de la directiva muy capaces, con muchas ganas de trabajar para poder ofrecerles entre todos nosotros una excelente gestión.

Integración de las autoridades SUE

Presidente. Dra Iliana Modyeievsky

Vicepresidente Dra María Celia Vanzini

Secretario Dr Juan Andres Pamparato

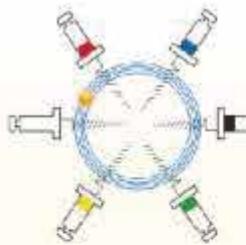
Tesorera. Dra Selene Aguiar

Vocal 1 Dra Alejandra Apai

Vocal 2 Dra Jimena Casal



2020 Curso y Workshop



SOCIEDAD
URUGUAYA DE
ENDODONCIA

Técnicas de obturación Resolución en diferentes situaciones clínicas

Temario:

- Obturación endodóntica y anatomía.
- Cono único: el dilema de la tridimensionalidad.
- Sistemas termoplásticos actuales.
- Biocerámicos en endodoncia.

Teórico: Viernes 8 de mayo de 2020 a 20:00 horas

Workshop: Sábado 9 de mayo de 2020 a 10:00 a 12:00 horas

SUSPENIDA HASTA NUEVO AVISO

Dra. Rosa

- Especialista en Endodoncia. Especialización en Endodoncia Universidad del Salvador/ AOA. Directora del Programa de Postgrado en Endodoncia. Dictadora de numerosos cursos nacionales e internacionales. Autora de numerosos artículos sobre la especialidad. Capítulo sobre Endodoncia Geriátrica del libro "Odontología para las personas mayores". Ricardo Roisinblit. Miembro de la Revista de la AOA (RAOA). Presidente de la Sociedad Argentina de Endodoncia.

	Socios SUE	Socios AOU	No socios
Teórico	550	750	1350
Teórico y Workshop	1650	2450	4750



Asociación Odontológica Uruguaya
Durazno 937 / Tel.: 2900 1572*
contactoaou@aou.org.uy / www.aou.org.uy

Apoya

CONTACT DENTAL

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Seccional de Bioética Global Clínica y Social

Presidente: Dra. Sylvia Piovesan / **Vicepresidente:** Dra. Inés Salveraglio
Secretaria: Dra. Mercedes Lariccia / **Tesorero:** Dr. Enrique Rotemberg

Momento de reflexión

Estimados socios de la AOU

Somos partícipes de una situación mundial insospechable y sorpresiva de origen sanitario pero que nos afecta además desde el punto de vista social, económico y cultural. Entre muchas otras ocupaciones y profesiones, se sabe que la odontología es una de las actividades más paralizadas y afectadas en esos aspectos. Nuestras vidas han tenido que adaptarse a las circunstancias y nuestros proyectos y planes no tienen fecha en esta incertidumbre. Quizás hoy más que nunca la ética aplicada a la vida y a la salud, tal como solemos definir básicamente la Bioética, nos golpea fuertemente tanto a nuestra mente como a nuestra emotividad. Reflexionando sobre las vivencias nuevas salen a luz sentimientos encontrados de miedo y esperanza para muchos, para otros es desesperación e impotencia. Algunos otros serán invadidos por la tristeza ante la pérdida. Pérdidas físicas de un ser amado, pérdidas económicas, pérdida del contacto con los nuestros o pérdida de las habituales relaciones interpersonales. Ante esta adversa realidad surgen valores guardados en nuestra humana esencia. Solidaridad, responsabilidad y compromiso afloran en cada uno para volcarse al colectivo, a los demás. Es en definitiva que hoy cada uno se encuentra más que nunca igual al otro. Todos somos uno más de los que podemos enfermar, pero sobre todo somos uno más de los que podemos ayudar a no agravar la situación, en particular cuidando al sistema sanitario para que pueda dar respuesta a quienes realmente lo precisan. La práctica supera a la teoría. Es momento de actuar y no solo decir que sabemos lo que es actuar correctamente. Hoy somos en plural causa y efecto sin distinción. Hoy nos debemos cuidar entre todos. Tal es la conducta singular y colectiva que nos clama la bioética.

Purificador de aire para salud dental
UPA D 500



10% OFF

- Aspiración
- Tratamiento del aire
- Protección odontólogo - paciente



EVAC IMPI

Producto de origen europeo
Bajo consumo eléctrico (200 W)

CONTACTO

www.purificadoresdeaire.com.uy
ventas@purificadoresdeaire.com.uy
097501346

*Descuento válido confirmando la compra durante el mes de junio

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi



Sociedad Uruguaya de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial

Presidente: Dra. Marisa Raffo / **Secretario:** Dr. Sebastián Renom
Tesorero: Dra. Alejandra Montoro

La sociedad de Cirugía y Traumatología BMF, se encuentra alineada con la política de asistencia planteada por el Ministerio de Salud Pública, aconsejando a sus asociados a realizar mientras se mantenga la alerta sanitaria, solamente tratamientos de urgencia. Les hacemos llegar una serie de recomendaciones que esperamos sirvan para simplificar la asistencia en estos momentos, y que ayuden a afianzar nuevos hábitos ya que seguramente cambiarán nuestras consultas de aquí en adelante.

Que consideramos urgencia:

- Dolor que no puede ser tratado farmacológicamente
- Infección severa con riesgo de diseminación
- Hemorragia
- Trauma maxilofacial

RECOMENDACIONES DE MANEJO PARA EL CIRUJANO BUCOMAXILOFACIAL FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID 19

TODA PERSONA DEBE SER CONSIDERADO PORTADOR SANO NO DIAGNOSTICADO

Identificación del paciente

Debemos contactar al paciente 24 hs ya antes de la atención y realizarle el siguiente triage:

- a. Tiene o tuvo fiebre en los últimos 14 días.
- b. Tiene problemas respiratorios, tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar en los últimos 14 días.
- c. Ha tenido alteración del gusto u olfato en los cultivos 14 dlas.
- d. Ha tenido contacto con personas que han sido diagnosticadas con COVID 19 o que sean sospechosas de estar infectadas en los últimos 14 días.

Si el paciente responde afirmativamente a una o más preguntas, el procedimiento debe postergarse por 14 días.

Si se considera que el paciente puede ser asistido debemos implementar todas las medidas de bioseguridad de manera de asegurar una atención sin riesgos.

ACCIONES A LLEVAR A CABO DURANTE LA CONSULTA

a. SOBRE EL PACIENTE

En lo posible que asista solo a la consulta

Deberá asistir con el mínimo de prendas necesarias y en caso de tener que quitarla lo hará en la sala de espera y sin sacudir la ropa

Debe llevar calzado que permita su desinfección fácilmente al ingreso al consultorio

Si tiene cabello largo debe de recogerlo y si tiene barba le indicamos que la higienice con agua y jabón antes de asistir

El paciente en el habitáculo operatorio no puede ingresar celular, tablet o similares

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

b. AL INGRESAR AL CONSULTORIO

Mantener 2 metros de distancia entre paciente y personal que lo asistirá
Desinfectar el calzado del paciente (puede utilizarse 200 ml de hipoclorito en 800 ml de agua) la cual se cambiara cada 4 hs.

Descontaminación de manos del paciente con alcohol o lavado con agua y jabón.

Una vez que el paciente ha sido instalado en la unidad odontológica no debe separar sus manos del pecho o sobre las piernas.

Una vez culminada la asistencia el paciente debe nuevamente decontaminar sus manos.

EN EL MÓDULO ODONTOLÓGICO

Realizar campo interno al paciente durante un minuto y medio con una gasa embebida en una dilución de peróxido de hidrógeno al 1% (250 ml de peróxido de hidrógeno en 500 ml de agua). Aspirar el contenido de la cavidad bucal.

Posicionar al paciente.

Proporcionarle toallas húmedas para que las utilice si tuviera que toser o estornudar.

Colocar gorro descartable.

Colocar campo descartable.

Aspirar la boca del paciente previo al procedimiento.

Realización del procedimiento

Retirar todo el material desechable y descartarlo como es debido, solicitar al paciente que nuevamente se lave las manos.

AL RETIRARSE DEL CONSULTORIO

Realice entrega de recomendaciones postoperatorias y órdenes de medicamentos.

Solicite al paciente que decontamine otra vez sus manos.

En la recepción quien lo asista debe estar de guantes de látex, tapaboca y gafas, y/o máscara.

Se prefiere que si el paciente tiene que pagar lo haga mediante medio electrónico, luego de lo cual se decontamina el pos. De realizar el pago en efectivo, el dinero debe colocarse en una bolsa plástica y proceder a su decontaminacion.

Se le proporcionara lapicera al paciente en caso de ser necesaria, la cual será solo de uso de el, la misma luego de utilizada se limpiará y desinfectada.

Una vez que se halla culminado con toda la atención del paciente, solicitar que decontamine sus manos antes de retirarse.

Con respecto al área física del consultorio, recordemos que de la sala de espera debemos retirar todo lo que no sea imprescindible, con la finalidad de agilizar y efectivizar la limpieza. Debemos desinfectar todas las superficies antes y después de la asistencia del paciente. Se aconseja no utilizar aire acondicionado y mantener los espacios ventilados. El área de atención del paciente es la de mayor riesgo, por lo que se deben extremar las medidas de bioseguridad por todos conocidas y manejadas. Nos parece innecesario detallar todo lo que tiene que ver con vestimenta (colocación y descarte) lavado de manos; colocación de guantes, etc ya que es algo que realizamos rutinariamente. De todas formas a aquellos colegas que quieran tener una guía de las mismas para sus servicios se lasharemos llegar si las solicitan.

Lo aconsejable para poder cumplir correctamente con la limpieza y desinfección del área de atención es que se cite un paciente cada tres horas. Quedando a las órdenes y esperando poder reunirnos pronto

Dra. Marisa Raffo
Presidente SUCBMF

Dr. Sebastián Renom
Secretario SUCBMF

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi



Sociedad Uruguaya de Ortodoncia

Presidente: Dra. María José Cristobo / **Vicepresidente:** Dra. Brenda Correge

Secretaria: Dra. Sandra Villalba / **Tesorera:** Natalia Vaz Martins

Vocal: Martín Zeballos

Estimados Colegas,

Esta cuarentena ha hecho que recibamos un cúmulo de información en cuanto a la organización de nuestra consulta ya no luego de la pandemia, sino, para lo que ya es considerada una nueva realidad.

Todos nosotros, como profesionales de la salud, tenemos las herramientas para que nuestro consultorio sea seguro, tanto para nosotros como para nuestros pacientes.

Sabemos que estamos frente a un virus de muy fácil contagio por contacto de superficies contaminadas y por saliva y partículas suspendidas en el aire. Es por eso que podemos optimizar los recursos pero no podemos prometer al paciente que no se va a contagiar.

Es por eso que lo primero que debemos hacer es informar a nuestros pacientes de las medidas que vamos a tomar para minimizar el contagio, pero queda en sus manos la decisión final de concurrir a la consulta. O sea, primero que nada, un consentimiento informado.

Luego debemos saber frente a qué paciente nos encontramos. Los que concurrirán pueden ser infectados asintomáticos. A menos que se hayan hecho el test lo cual tampoco es garantía, debemos considerar a todos nuestros pacientes y a nuestro equipo de trabajo como infectados asintomáticos.

El nuevo protocolo debe ser implementado lentamente, sugiriéndose simulacros para automatizar las medidas.

Es por eso que comenzaremos con urgencias.

Al citar al paciente, debemos solicitarle que concurra solo y traiga consigo las mínimas pertenencias posibles. Debe venir con su tapabocas colocado, y de no contar con uno, debemos proporcionárselo. No es recomendable colocar un paño húmedo en la entrada, ya que los virus prefieren la humedad. Ni bien ingresa, se le proporciona alcohol en gel y zapatones y se le pide que se instale en la sala de espera, que debe estar acondicionada para esta nueva realidad. Sin adornos, revistas ni folletos. Superficies lavables y sillas individuales separadas 1,5 m. entre si. La recepción debe ser protegida con una pantalla acrílica en lo posible. Nuestra agenda debe programarse para que la sala de espera se encuentre despejada. Se los exhorta a no conversar con otros pacientes. Estamos citando pacientes cada hora, pidiendo puntualidad. Que no lleguen ni antes ni después. Y que cepillen sus dientes antes de venir.

Si el paciente concurre en su coche lo estimularemos a avisarnos por celular cuando llegue. En cuanto el profesional se encuentre disponible para atenderlo lo llamamos para que ingrese. Así prevenimos aglomeraciones en la sala de espera.

Previo al ingreso al consultorio, deberá colocar sus pertenencias en un contenedor cerrado que puede ser una bolsa o un contenedor de fácil descontaminación y pasar a lavarse las manos. En el sitio del lavado de manos debe haber un instructivo claro impreso para guiarlo y toallas descartables.

Al ingresar al consultorio deberemos cubrir su ropa de calle. Hay variadas opciones. Sobretúnica descartable y gorro, campo amplio en TNT en lo posible impermeable y gorro. Se le proporcionan lentes de protección. No está demostrado científicamente que el peróxido de hidrógeno al 10 % sea eficiente por lo tanto es opcional. Personalmente, le proporcionamos un vaso descartable con una solución de peróxido de hidrógeno de 10 volúmenes al 50% durante 30 segundos.

El enjuague es descartado en el mismo vaso descartable, que se descarta inmediatamente. Se le puede pedir que se haga un buche de enjuague bucal dispensado con jeringa descartable y evacuado con el suctor. No se utiliza la salivadera. Debemos proceder a un campo externo e interno como se hace regularmente.

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi

Las superficies del consultorio deben estar despejadas, higienizadas con alcohol 70. El sillón debe estar recubierto con film o tnt si no es lavable. Si lo es, se lo rocío con solución clorada. Por lo menos en la zona de cabezal y respaldo.

El teclado y mouse de la computadora debe estar recubierto con film.

De ser posible, la mesa de trabajo ya debe estar preparada previo al inicio de la sesión y cubierta con un campo estéril. Podemos colocar un vaso de vidrio con alcohol 70 y pinza a mano para manipular materiales. Nos han resultado útiles las manoplas cuando no podemos trabajar a 4 manos. TODOS LOS CAJONES DEBEN PERMANECER CERRADOS.

La ropa del profesional debe contar con: El ambo tradicional, cubierto por sobretúnica, zapatones o botas, gorra, tapabocas N95 recubierto por otro tapabocas quirúrgico (el que usamos siempre) o por una copa plástica que le extienda la vida útil. Este tapabocas N95 es descartable, pero en estos momentos de escasez puede ser reutilizado, guardándolo en un recipiente con ventilación. Si se encuentra húmedo, debe ser descartado. No son autoclavables. El tapabocas quirúrgico tradicional es suficiente a menos que el paciente sea de riesgo. Los ojos deben estar protegidos por lentes de protección. Si son herméticos, mejor. Encima de la cara debe colocarse una máscara de acetato.

Utilizaremos doble guante.

El personal auxiliar debe utilizar en todo momento sobre túnica, gorro y tapabocas. Al ingresar al consultorio debe vestirse igual que el odontólogo.

No solo es importante la ropa del profesional sino la forma de colocarlo y retirarlo. Una opción es quitarlo frente a otro colega que observe posibles errores. Luego de la colocación de cada prenda se debe hacer un exhaustivo lavado de manos. La sobretúnica se retira del revés y se dispone en un recipiente especial para ropa contaminada. Lo ideal es trabajar a 4 manos. Es imprescindible eliminar el spray. Por eso evitaremos el spray de la turbina en lo posible, y el uso de ultrasonido para detartraje. El paciente no deberá salivar.. Deberá utilizarse el suctor. Si es muy potente, mejor. Para evitar errores, una idea es cubrir la salivadera.

Al finalizar la sesión, el paciente se quita el gorro y sobretúnica o lo descarta en un recipiente dispuesto a tal fin y vuelve a lavarse manos y cara correctamente. Se coloca nuevamente su tapabocas y regresa a la recepción, se estimula el pago electrónico, se retira y se lo agenda telefónicamente para la siguiente sesión.

Es el momento de higienizar el consultorio. Limpieza de piso y superficies. Las superficies con alcohol 70 y el piso con soluciones de hipoclorito doméstico a razón de 1 parte de hipoclorito por 10 de agua. Luego se debe ventilar el consultorio abriendo ventanas y sin utilizar aire acondicionado.

Se está evaluando el uso de extractores de aire para acelerar el recambio del aire. Antes del ingreso del nuevo paciente, se vuelve a repasar las superficies del consultorio.

Insistimos en la importancia de que el paciente firme un consentimiento informado en el que se le expliquen las medidas preventivas tomadas por el consultorio y que entiende que a pesar de todo, puede contagiarse el covid 19 accidentalmente.

Con respecto al lavado del instrumental:

Todo instrumento o material utilizado debe ser higienizado con alcohol 70 como mínimo, aplicándolo con toalla descartable y no con spray. El instrumental esterilizable debe ser sumergido en una cuba con el desinfectante glutaraldehído como habitualmente y llevado a la zona de esterilización donde será sumergido, de ser posible en un limpiador ultrasónico con tapa. Si luego necesita cepillado, este debe realizarse debajo de agua con guantes de limpieza gruesos. El encargado de la limpieza debe utilizar en todo momento gorro, lentes protectores y sobre túnica. Existen en el mercado algunas sobretúnicas plásticas, que serían ideales para esta función. Luego de utilizada, se la empapa de solución de hipoclorito y se la deja secar.

Departamento científico

Director: Dr. Jorge Gabito Mira / **Secretario:** Dr. Edgardo Andreu
Colaboradora: Dra. Adriana Caravadossi



Seccional Uruguay de Láser Odontológico y áreas de la Salud

Presidente: Dra. MSc. Susana Teitelbaum
Secretaria: Dra. Laura Ciganda

Estimados Colegas,

Como ya es de público conocimiento el momento que estamos viviendo en el mundo a causa del SARS - CoV -2 , queríamos recordarles que es un buen momento para utilizar la Fotobiomodulación para elevar nuestra inmunidad y hacer prevención ya que podemos reducir el estrés oxidativo de nuestro organismo. Es muy interesante que escuchen a los maestros del Laser que se encuentran en las plataformas on line , cada uno en su especialidad nos pueden informar de las aplicaciones y uso de cada Longitud de onda.

Con respecto a la próxima apertura de los consultorios, no solamente para casos de urgencia, esta seccional les recomienda que seamos muy responsables y sigamos las recomendaciones de esterilización y desinfección indicadas por los especialistas . Es muy importante que luego del uso de los aparatos de Laser sean desinfectados ya sea con pulverizadores o toallitas húmedas con solución de Hipoclorito de Sodio o Alcohol 70° , es de orden seguir un protocolo riguroso de seguridad.

Algunos consejos que me parecieron pertinentes para la bioseguridad de nuestro consultorio es la Esterilización de las prendas médicas y mascarillas tipo FFP2 y FFP3 usando autoclave con esterilización a vapor con un ciclo de 121 o C.

VENTAJAS de la Esterilización a Vapor,

- Protección diaria para el Odontólogo., para sus empleados y pacientes.
- Menores costos
- Rapidez
- Protección sostenible del medio ambiente.

Sin más queda esta Seccional a las ordenes por cualquier consulta respecto a los usos de la Fotobiomodulación,

Dra. MSc. Susana Teitelbaum





LámparasUV.uy
IPRODUCTS URUGUAY



**EL EFECTO COMBINADO
DE LA LUZ UV Y EL
OZONO SON EFICIENTES
EN LA DESTRUCCIÓN DE
CORONAVIRUS**



www.LAMPARASUV.UY
099 296 353
099 686 705



LUZ UV + OZONO EMPRESA Y HOGAR

DOBLE ESTERILIZACIÓN

- ✓ Luz UV de acción germicida y producción de ozono, Sin residuos.

ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS

- ✓ Desactiva la reproducción de VIRUS / BACTERIAS / ACAROS / MALOS OLORES / HONGOS

RESULTADOS RÁPIDOS

- ✓ Tres funciones de temporización

FUNCIÓN INTELIGENTE Y ENCENDIDO REMOTO

- ✓ Control remoto y Sensor corporal de apagado

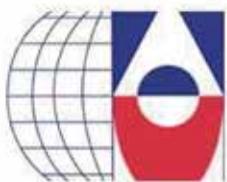
CALIDAD CON GARANTÍA

- ✓ Un año de garantía*, cuerpo de metal y circuitos electrónicos en línea con estándares de calidad

Departamento de Actividades Culturales y Eventos

Directora: Dra. Mirta Cosentino

Colaboradores: Dra. Laura Paz / Dra. Aída Wodcwoz

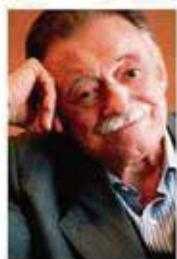


7 JORNADA DEL DÍA DEL LIBRO DÍA NACIONAL DEL LIBRO

26 DE MAYO 2020

"SEAN LOS ORIENTALES TAN LUSTRADOS COMO VALIENTES"

José Artigas



Realizaremos una transmisión en vivo por facebook con lecturas en vivo en homenaje a estos dos autores.

ODONTO TEATRO 2012

TEATRO "QUEDATE EN CASA"



Mario Benedetti

100 años de su nacimiento

Benito Pérez Galdós

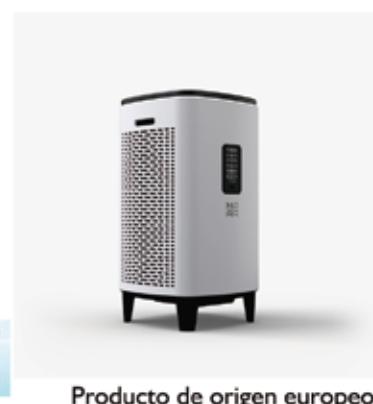
100 años de su fallecimiento

Purificador de aire de uso genérico

MIA AIR



- Tratamiento del aire hasta filtrado absoluto HEPA 14
- Sistema de detección de calidad del aire Mia
- Manejo mediante aplicación móvil
- Modo automático, silencioso y turbo
- Apto para ambientes hasta 100 m2.



EFFECTIVO CONTRA



POLVO DE AIRE



POLLEN



ALÉRGENOS



CASPA DE MASCOTA



VAPOR QUÍMICO
Compuestos orgánicos volátiles



OLOR DE FUMADORES



MICROORGANISMOS



Producto de origen europeo

*Con kit de filtros de repuesto incluído (Carbón activado + HEPA H14)

*Promoción válida confirmando la compra en el mes de junio

CONTACTO

www.purificadoresdeaire.com.uy

ventas@purificadoresdeaire.com.uy

097501346



Por Dra. Laura Paz Arrarte

dralaurapaz@yahoo.com
consumo@vera.com.uy

Al estar trabajando en forma continua nos vemos enfrentados a la rutina, a los hábitos y costumbres y eso incide en nuestras acciones y resultados.

Así es que muchas veces el apuro y las rutinas nos llevan a repetir acciones que podemos cambiar para mejorar. Mirar nuestro alrededor y pensar una vez más en nuestras acciones nos lleva a la mejora continua. Nuestras comunicaciones son muy importantes. El entorno dice mucho de nosotros.

En estos días de cuarentena podemos hacer un ejercicio, poniendo en práctica una mejor calidad. A modo de referencia, entramos a nuestro consultorio con el pensamiento que somos quienes vamos a recibir la atención odontológica. Prestamos atención en la sala de espera. Miramos nuestro alrededor. Continuamos al consultorio propiamente dicho.

Tratemos de escuchamos a nosotros mismos y pensar en lo que decimos habitualmente. Por último, tomamos un lápiz y papel y nos sentémonos en el sillón. Miramos nuevamente a nuestro alrededor. Ahora empezamos a estudiar cómo podemos mejorar nuestra atención y qué detalles o procedimientos podemos cambiar. Qué cosas podemos mejorar, ya que todo es mejorable. Vayamos anotando la lluvia de ideas que nos surgen, sean locas o descabelladas; todas. Desde que entramos revermos todo el recorrido y anotamos. No tienen porqué ser ideas de gastos, sino ideas de mejorar para nuestra comodidad y la de los pacientes. Ejemplo la circulación del consultorio, nuestros diálogos. Ver nuestra empatía con los pacientes.

¿Qué ve nuestro paciente en cada lugar en que está ?

En la sala de espera desde cada asiento, qué ve y que comunicación o pensamiento puede generarle desde el sillón del consultorio, qué es lo que ve?

En mi consultorio, por ejemplo, primero tuve una ventana y el paciente sentado en el sillón, veía la casa de enfrente los árboles y el cielo, a través de las cortinas. Por esa razón, cada no mucho tiempo las cambiaba. Luego me mudé y encontré en el lugar nuevo, encontré una sala con una ventana que daba a un pequeño patio al aire libre. Me gustó inmediatamente ese sitio para mi consultorio. Decoré con flores, "alegrías" de fácil mantenimiento y además económicas. Veamos las decoraciones, si son didácticas, si expresan nuestro sentir en estos momentos. Si expresaran la alegría que vamos a sentir cuando reanudemos nuestra actividad. Podemos rever algunos cambios que ayuden a que nuestro consultorio sea más cómodo.

¿ Conocemos otros consultorios ? ¿ Cómo mejoramos el nuestro ? ¿ Es el mismo lugar dónde atendemos que dónde cobramos ? ¿ Cuándo cobramos en qué momento ? ¿ Es el mejor momento ?

Si es la misma sala, tenemos un apartado para sentar al paciente al momento de cobrar.

¿ Qué tratamientos priorizamos en nuestro presupuesto, qué orden seguimos ? ¿Qué orden prioriza el paciente ? ¿Cómo presentamos nuestro presupuesto ? Tenemos hojas membretadas. Lo enviamos si es necesario por correo electrónico. Chequeamos nuestro teléfono, tenemos el correo electrónico y el WhatsApp de todos los pacientes ?

La protección del consumidor y las competencias

Para la aplicación de la ley de Relaciones de Consumo (17250) y para sus diferentes instancias administrativas, la responsabilidad recae en el Área de Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio.

La misma tiene la obligación de informar y asesorar al consumidor, controlar la aplicación de las normas, dictar actos administrativos y aplicar sanciones ante las infracciones, entre otras potestades y obligaciones.

Para conocer la localización de la oficina respectiva en cada localidad del país o solicitar información, puede llamarse al teléfono gratuito 08007005.

Recuerde que un consumidor informado, es un consumidor mejor defendido.

Cómo actúa el consumidor

Los consumidores que entiendan que sus derechos han sido afectados, pueden concurrir a las oficinas del Área de Defensa del Consumidor (una dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de realizar denuncias o iniciar acciones administrativas).

Esta autoridad competente, está facultada por el inciso f del artículo 42º de la ley, a citar a los proveedores (de productos o servicios) a solicitud del o los consumidores o usuarios afectados, a una audiencia administrativa que tendrá como finalidad intentar un acuerdo entre las partes.

Si el proveedor no concurre a la citación, esto se tendrá como presunción simple en su contra. Si el que no lo hace es el consumidor, se le tendrá por desistido. Traducido en lenguaje sencillo, si el proveedor no se presenta no tendrá ya chance de defender su posición.

El Área de Defensa del Consumidor también podrá auspiciar mecanismos de conciliación y mediación frente a conflictos que tengan relación con sus competencias. Para solicitar una audiencia administrativa en el marco de esta norma, el consumidor debe presentarse ante el Área de Defensa del Consumidor proporcionando la siguiente información: su propia identificación, la del proveedor en forma completa y la determinación clara y precisa del objeto de su reclamo.

La citatoria a las partes contendrá los datos proporcionados por el solicitante y se establecerá en la misma el día y la fecha de la misma.

Cómo debe actuar el profesional

Cuando un profesional, como ser un odontólogo, es citado por el Área de Defensa del Consumidor por un reclamo, debe entonces estudiar el caso y ver la situación a abordar. Así es que el Área realiza una mediación que suele tener tendencia a la resolución del problema. Para ello la oficina dará una cita con día y hora. Es importante concurrir a dicha cita, como ya se señaló.

Es fundamental llevar las pruebas que se pudieran tener. En el caso de tener material publicitario, recordemos que se constituye parte del contrato y es el profesional que deberá presentar los datos fácticos, técnicos y científicos.

La experiencia de muchos años demuestra que la mayoría de las veces se producen reclamaciones por malos entendidos.

Conclusión:

La Ley de Relaciones de Consumo es una herramienta valiosa para la protección de los consumidores, aún cuando no es la única.

Los desacuerdos, las prácticas abusivas, los engaños y otras prácticas desleales son una constante en la vida del consumidor.

Si bien la mayoría de los proveedores, de las empresas, de los profesionales actúan bien y honestamente, el consumidor no debe descansarse únicamente en la existencia de una ley que le proteja o en el trabajo voluntario de valiosas instituciones tales como la Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor.

Lo claro es que la verdadera protección comienza con la conducta del propio consumidor. Esto implica estar bien informado, actuar con responsabilidad y prevenir situaciones.

También es responsabilidad del consumidor reclamar cuando esté frente a un problema justificado, dado que la ley por ser de orden público nos obliga a ello.

La ley debe ser usada y tenida en cuenta ya que, de otro modo se convertiría en ley muerta.

Conocer y difundir los derechos del consumidor, es además un compromiso para con toda la sociedad.

Un Consumidor informado es un consumidor mejor protegido



Beneficios a los socios

Garage Convención

Convención 1175
20% de descuento en el precio hora
15% de descuento en el precio de estacionamiento mensual para funcionarios y socios

Estudio contable de la Cra. Iael Noachas

San Martín 3370
Tel: 22004371/094449235
- Liquidación mensual de IVA, IRPF, y FONASA
- Declaraciones juradas anuales de impuestos
Tendrán un descuento del 10%
Cuota mensual \$1500 + IVA
en la compra de materiales y suministros para amoblamiento de oficinas estanterías, etc, en PRONTOMETAL S.A.

Telefonía celular

Antel

- Importantes beneficios en servicios móviles de Antel.
- Plan AOU con límite sin equipo
- Planes Vera Básico 10% de descuento en el CMC durante los 12 primeros meses
- planes Vera 1; 2; 2,5; 3-10% de descuento en el CMC durante los 12 primeros meses
- Por mayor información.
Tel: 0800 6611

Clubes deportivos

Club Juventus

Colonia 1065 - Tel: 2901 07 05
- Socios AOU y familiares directos, se benefician de un 20% de descuento en la cuota mensual
- Valores socios AOU a 06/2019, \$2065, para mayores de 17 años en adelante \$1745
- No hay precio por día o actividades específica a excepción de los "Talleres" y "Otros servicios"
- La institución no se encuentra cobrando matrícula, sí se debe abonar un trámite administrativo (ficha médica y carné de socio) cuyo costo es de \$980 actualmente en Promo a \$290 para mayores y la cuota mensual al realizar la inscripción

Asociación Cristiana de Jóvenes

Colonia 1870 - Tel: 2400 11 16
- Deberán presentar un carnet de salud y alguna información que acredite que es

asociado a la Asociación Odontológica Uruguaya

- Cuota \$3565
- Matrícula \$3580
- Carné \$475

Club Banco República

Juan Benito Blanco 1289 - Tel: 2709 95 20
El Club no cobra matrícula en las dos primeras afiliaciones (Ingreso y reingreso).

- Al tercer ingreso se deberá abonar una matrícula correspondiente al importe de dos cuotas de la categoría con la que se dió de baja el socio.
 - La cuota para núcleos familiares de funcionarios de banca privada, financieras, BSE y BHU es de \$ 7460 y en caso de ser individual es de \$ 3420 (el núcleo comprende al titular, su cónyuge o compañera y los hijos menores de 21 años).
 - En caso de un hijo de 21 años o más, éste debe abonar una sobrecuota de \$3420 por mes.
 - El único costo que deberán abonar al ingreso, además de la cuota, son los gastos administrativos, que ascienden a \$1180 por persona, y que incluye el carné social del Club (hasta el 30 de junio nos encontramos en FRANQUICIAS por lo que ESTÁN EXENTOS DE ABONAR ESTE COSTO).
- Núcleo familiar : \$ 8280
Cuota individual: \$3690
Cuota de hijo mayor deportivo:\$ 3420
Cuota de hijo mayor con horario limitado de 21 a 25 años: \$ 2010
Cuota de hijo mayor 21 a 25 años pase libre: \$ 3130
Cuotas parejas: \$ 5670

Club Atlético Bohemios

Gabriel Pereira 3025 - Tel: 2708 48 59
Las cuotas por el convenio deportivo serán de: pase libre, \$3110 sin bonificación y para realizar actividades hasta 3 veces por semana el costo será de \$2850 sin bonificación

- Por pagos antes del día 8 de cada mes obtiene una bonificación en ambas modalidades (\$2800 pase libre y \$2665 3 veces por semana con bonificación)
No se les cobrará matrícula de ingreso a nuevos asociados.
- El pago se podrá realizar directamente en el club: Contado, con tarjeta de débito Maestro BROUo VISA, débito automático (OCA, VISA, MASTER)

Turismo

Cadena BAGU HOTELES - BAGU NUEVA PALMIRA

20% de descuento sobre la tarifa publicada en mostrador en el Hotel.
Para reservar: +541121612980,
+542234325992 int. 206
Email: convenios@hotelesbagu.com

Altos del Arapey

Ruta 3 km 550 - Termas del Arapey
Tel: 4768 2200 - Cel: 099 672 769
www.altosdelarapey.com/reservas
reservas@altosdelarapey.com

Bakari Hotel

Rambla de los Argentinos 994
Piriápolis - Maldonado
Tels: 4438 1112 / 113 / 114
- Temporada baja, Master, U\$S 170 / Super Beach, U\$S 155 / Beach, U\$S 135 / Forest, U\$S 125 / Junior U\$S 100.
*Cama adicional U\$S 50

Hotel Nirvana

Oficina en montevideo: Rincón 728
Tel: 29024124
- 15% de descuento sobre tarifa alojamiento

La Posta del Daymán (Complejo Termal)

Termas del Daymán a 8km de la Ciudad de Salto.
Tels: 4736 9801 - 4736 9618
- 10% de descuento en temporada media, contado efectivo

Hotel del Lago - Piuna del Este Golf & Art Resort

- 20% de descuento (sobre mejor tarifa disponible web) para socios AOU, desde el 1 de marzo al 20 de diciembre y descuento del 10% desde el 21 de diciembre al 28 de febrero, carnaval, semana santa y feriados del Mercosur.
reservas@hoteldellago.com.uy informando fecha de IN (arribo) y fecha de OUT (salida)

Complejo termal Termas del Arapey

- 20% de descuento para socios AOU sobre las tarifas que rigen en el Hotel Municipal, Moteles, Bungalows y Zona de camping de Termas del Arapey. Descuento válido para todo el año, con excepción de Semana de Turismo.
- Semana de Carnaval, Vacaciones de Julio, Vacaciones de Septiembre y fines de semana largos.
Tel: 4732 5194, 4733 4096, 4733 5740
turismo@salto.gub.uy



Beneficios a los socios

CWH

Pueden disfrutar de un 20% de descuento sobre tarifas RACK, válido para 2 personas con servicio All inclusive para que puedas puedan disfrutar sin preocupación de gastos adicionales. *Sujeto a disponibilidad*
Descuentos no acumulables con otras promociones o tarifas especiales
Posibilidad de sumar personas adicionales con costo promocional extra
Presentar carnet/documento al check-in que los identifique como miembros activos de la asociación Comunicarse al 45772500 por consultas y reservas.
reservas@colonialwesthotel.com.uy
www.cwh.com.uy

Sacramento Management

Solano García 2575 of. 101 / Tel: 2712 7082
- Descuento del 20% en alojamiento exclusivo para reservas realizadas a través de www.smreservas.com/aou

San Pedro Timote

- 10% de descuento sobre la tarifa rack del hotel
- Aplica a alojamiento con pensión completa, sin bebidas. (Incluye todas las actividades del hotel) - Tel: 2902 58 69

Opticas

Optica Francesa

Avda. 18 de Julio 1592 - Tel: 2409 4006
- 15% de descuento sobre pago contado
- 10% de descuento sobre pago a crédito

Optica Lamaison

Avda. 18 de Julio 1550 - Tel: 2409 2407
- 15% de descuento en armazón y cristales
- 10% de descuento en productos y servicios en lentes de contacto

Capacitación

Escuela y liceo Elbio Fernández

Tel: 2901 1254 - Maldonado 1381
- 15% de descuento en las anualidades
- Deberán presentar documento de identidad, recibo de sueldo y constancia de afiliación a AOU.

UNIT (Instituto Uruguayo de normas técnicas)

Plaza Independencia 812 piso 2
Tel: 2901 2048
- 10% de descuento en cursos
- 25% de descuento en compra de libros y normas

Taller de Informática

- Descuento del 20% sobre precio de lista en todos los cursos que se ofrecen
- Descuento acumulable únicamente con el buen pagador (10%) y ex alumnos (5%)
- Para acceder al descuento basta con presentar el estado de cuenta de la cuota social del mes vigente pago.

Servicios de salud

SEMM

- Como miembro de la AOU, al afiliarse a SEMM, usted podrá contar como beneficio adicional con el área protegida SEMM para el consultorio donde se encuentre atendiendo.
- Por consultas, comunicarse con el Asesor Comercial sr. César Irazábal al 097236813, o al mail cesar.irazabal@semm.com.uy

MP - Medicina Personalizada

Avd. Ricaldoni 2452 - Tel: 2711 1000
Precios diferenciales según el plan joven, o mayor de 18 años. Cont.: Ana María Arnelli

Residuos hospitalarios

Eco Tecno (Distiklos S.A.)

Convenio de prestación y promoción de servicios de gestión de residuos.
2908 7898 - 2908 8575 o por el mail info@ecotecno.com.uy

Seguros

BSE

- 2409 8740
- 10% de descuento en automotores. Se agrega bonificación de acuerdo a la edad del conductor y circulación.
 - 10% de descuento en seguros de hogar

Varios

Help Line

Avda. Gral Rivera 2970 - Tel: 2707 4671
- 20% de descuento sobre la tasa de instalación y programación.
- 10% de descuento sobre la cuota mensual
Son beneficiarios los asociados y familiares directos

Barbacoa del Parque

Pablo de María 1023 - Tel: 2410 8432
Beneficios especiales en función del servicio contratado.

Punto Luz

- Soriano 1040 - Tel.: 1881
- 10% de descuento en productos Sony, Nokia, Philips y Daewoo.
- 5% de descuento en otras marcas

Abitab NET

- Precio \$40 fijos por transacción más un arancel de 0,75% del monto cobrado.
- Por mayor información: Tel: 2924 5825 info.abitabnet@abitab.com.uy

Restaurante Museo Montecristo

Francisco Vidal 636 - Tel: 2710 1744
- 30% de descuento sobre los precios de la carta los días miércoles. No incluye bebidas, y es aplicable sólo a pagos contado.

Firma nuevo convenio con Ecotecnico:

- 2409 3454 - 2409 6859
- Informamos a los socios que se firmó un nuevo convenio con la empresa de Recolección de Residuos Hospitalarios Ecotecnico, otorgando el 20% de descuento sobre los precios de lista para nuestros socios.
 - Los contratos firmados actualmente se respetan hasta su finalización.
 - El descuento entra en vigencia con los contratos realizados a partir de la vigencia del nuevo convenio.

Convenio Correo Uruguayo - Casilla Mía

- Casilla Mía brinda una dirección física en Estados Unidos, en la que se podrán recibir compras hechas por internet para luego recibirlas en el domicilio uruguayo.
- El convenio que la Administración Nacional de Correos le ofrece a todos los afiliados a la AOU es un 10% de descuento sobre el valor del flete en las compras realizadas mediante el servicio de Casilla Mía.
- A su vez, se le brindará opcionalmente al cliente la tarjeta prepaga Alfa BROU - Correo Uruguayo gratis por dos años la cual es segura y confiable para realizar compras en internet ya que se deposita el monto correspondiente a las compras realizadas/
- Las bases para que la misma pueda ser tramitada se encuentra en la página www.casillamia.uy

Nuevo convenio

Colegio Nacional José Pedro Varela

- Colonia 1645 - Tel: 24097021
- Exoneración de la matrícula en Inicial, Primaria, Secundaria y Preuniversitario
 - 15% sobre la mensualidad
 - 5% sobre el porcentaje anterior, siempre que se presenten un mínimo de 5 alumnos nuevos juntos (grupo de afinidad)
 - Descuento del 5% por hermano

Venta / Alquiler

Vendo equipo dental Dabi Atlante con consola flotante, jeringa triple, sillón eléctrico, banqueta, lámpara de fotocurado, equipo de rayos e instrumental. **También alquilo** el departamento que es un monoambiente en 18 de Julio cerca de Tres Cruces.

Socio Mat 2348
Tel (099)170743



LÍNEA ODONTOLÓGICA Gador

Desensyl

Con Flúor 1% Clorhexidina 0,12% y Fluoruro de Sodio.



squam

Crema dental multifunción

- Antisarro
- Antiplaca
- Anticaries



Bucoglobin

CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,12%

- Antiséptico
- Antibacteriano

Presentaciones:

ENJUAGUE BUCAL

Envase con 300 ml

GEL DENTAL

Envase con 45 g



Bucogel

La Clorhexidina segura

- Antiplaca
- Antiséptico
- Antibacteriano



Presentación:
Pomos x 20 g de gel, contenido:
Clorhexidina al 0,12% y cánula aplicadora



Gador
Al cuidado de la vida

Director: Dr. Enrique Rotemberg



La Pandemia de Gripe en Uruguay (1918-1919)

Sandra Burgues Roca

La pandemia de gripe que sufrió Uruguay entre 1918 y 1919 ha sido poco explorada historiográficamente. En esos años, el país había logrado grandes avances en salud pública, tenía además muy buena experiencia en el control de las principales enfermedades infecciosas, a través de epidemias devastadoras que había sufrido en el siglo XIX. La pandemia tuvo diferentes características de morbilidad y mortalidad en ambos años, la de 1918 fue más benigna y la de 1919 fue más letal. Un plan estratégico, con adecuada colaboración de instituciones sociales, públicas, sanitarias, científicas y de educación, fueron pilares fundamentales que se reflejan en los resultados finales, a pesar de las dificultades de lo que constituyó la epidemia más grave que sufrió Uruguay en el siglo XX. Este artículo pone el foco en las estrategias sanitarias de la época para combatir la pandemia y sus consecuencias. Se realizó un análisis retrospectivo en base a las publicaciones médicas y sanitarias oficiales de Uruguay, y documentos de archivo.

Por más información www.upo.es/revistas/index.php/americania/article/view/2387

Se les informa a los socios que por el mail biblioteca@aou.org.uy, podrán solicitar sus búsquedas bibliográficas por el Portal Timbó y libres en la web.



**ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA**

**La nueva Asociación Odontológica
está mejorando para sus socios.**

Próximamente tendrán novedades y
beneficios para estar más cerca de todos.

Seguinos en nuestras redes!

 [/AOUruguay](#)

 [@AOUorg](#)

 [@contactoaou](#)